

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 046-2023**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A
6 LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpizar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
11	Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
12	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
13	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
14	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 046-2023.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 044-2023 Y 045-2023.**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 044-2023 del 04 de mayo de 2023.

24 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 045-2023 del 08 de mayo de 2023.

25 **CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER**

26 **ARTÍCULO 05.** Cronograma de sesiones.

27 **ARTÍCULO 06.** Análisis de política POL-PRO-JD13.

28 **ARTÍCULO 07.** Fijar fecha para finalizar la capacitación por parte de Asesoría Legal.

29 **ARTÍCULO 08.** Informe de visita al centro de recreo de Cahuita.

30 **ARTÍCULO 09.** Informe de gestiones realizadas del centro de recreo de Cot de Cartago.

- 1 **ARTÍCULO 10.** Criterio de la Procuraduría
- 2 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**
- 3 **ARTÍCULO 06.** Reincorporaciones.
- 4 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DA-UI-CI-135-2023 Incorporaciones.
- 5 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DA-UI-JD-RET-020-2023 Retiros.
- 6 **ARTÍCULO 14.** MPAO-DE-013-2023 Junta Regional San Carlos.
- 7 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DE-DDP-26-2023 Simposio de esculturas.
- 8 **ARTÍCULO 16.** CLYP-059-DE-DIVDE Traslado de convenio con ULACIT.
- 9 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 10 **ARTÍCULO 17.** Aprobación de pagos.
- 11 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 12 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0923 de fecha 18 de abril de 2023, suscrito por la Licda.
13 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Modificación de
14 políticas de Auditoría Interna.
- 15 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JR-C-008-2023 de fecha 24 de abril de 2023, suscrito por el M.Sc.
16 Michael Tiffer Ortega, Presidente de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:**
17 Presenta a la Junta Directiva Manifiesto del Colegiado Colypro.
- 18 **ARTÍCULO 20.** Oficio MH-CTFI-OF-0035-2023 de fecha 03 de mayo de 2023 recibido en la
19 Unidad de Secretaría el 08 de mayo de 2023, suscrito la señora Ana Marcela
20 Chacón Castro, Coordinadora del Comité Técnico Funcional de Integral del
21 Ministerio de Hacienda. **Asunto:** Solicitud de intercambio de información
22 (Proyecto Hacienda Digital).
- 23 **ARTÍCULO 21.** Acuerdo de Colaboración con Embajada de Estados Unidos
- 24 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**
- 25 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-DE-US-C-011-2023 de fecha 10 de mayo de 2023, suscrito por la
26 Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y
27 Presidencia. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales
28 correspondientes al mes de mayo 2023.
- 29 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 30 **ARTÍCULO 23.** Proceso de compra para obras de mejora en CCR Brasilito.

1 **ARTÍCULO 24.** Correo: Propuesta para análisis para ampliación de recomendación de informe
2 No. CLYP-JD-AI-IAO-0223.

3 **ARTÍCULO 25.** Foro Conozcamos la Verdad: Regímenes de Pensiones en Costa Rica Estado
4 Actual y desafíos pendientes.

5 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

6 **ARTÍCULO 26.** Oficios.

7 **ARTÍCULO 27.** Informe de Juntas Regionales de Alajuela y Coto.

8 **ARTÍCULO 28.** Junta Regional de Cartago.

9 **ARTÍCULO 29.** Consulta de cuotas de pensión.

10 **ARTÍCULO 30.** Contacto de Juntas Regionales para actualización de PAOS.

11 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

12 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

13 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

14 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
15 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
16 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

17 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 046-2023.

18 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 01:**

20 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
21 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
22 **044-2023 Y 045-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./**
23 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE**
24 **TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII:**
25 **CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./**
26 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO**
27 **POR SIETE VOTOS./**

28 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 044-2023 Y 045-2023.**

29 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 044-2023 del 04 de mayo de 2023.
30 Sometida a revisión el acta 044-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 02:**

2 **Aprobar el acta número cuarenta y cuatro guión dos mil veintitrés del cuatro de**
3 **mayo del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**
4 **FIRME./ Aprobado por siete votos./**

5 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 045-2023 del 08 de mayo de 2023.
6 Sometida a revisión el acta 045-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 03:**

8 **Aprobar el acta número cuarenta y cinco guión dos mil veintitrés del ocho de mayo**
9 **del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
10 **Aprobado por siete votos./**

11 **CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER**

12 **ARTÍCULO 05.** Cronograma de sesiones.

13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, menciona que seguirá presentando el cronograma
14 de sesiones para que la Junta Directiva tome acuerdo y desea explicar un poco porque en el
15 otro punto analizarán la política.

16 Recuerda que tienen la facultada de poder hacer modificaciones, ya tenían un acuerdo que
17 establecía sesionar preferiblemente martes y viernes, pero en un asesoramiento que brindó la
18 Asesora Legal, le hizo la consulta expresa y le indicó que sí podía tener cambio y le respondió
19 que sí, si hay alguna causa, por lo que desea explicar un poco que en mayo y junio qué está
20 pasando y cuando es que la Presidencia solicita los cambios, principalmente es porque ya están
21 viviendo los R.I. y las Asambleas Regionales y hay algunas Asambleas que son lejos y al menos
22 su persona sí va a todos los R.I. y las Asambleas Regionales, en la medida de los posible.
23 Recuerda que determinaron que preferiblemente, este año a las Asambleas Regionales asistiría
24 el Enlace Regional y de ser posible su persona, eso porque conocen la cantidad de actividades
25 que tienen los miembros de Junta Directiva y además para hacer un recorte de inversión, sin
26 embargo, eso no quita que si algún directivo quiere ir a una Asamblea o es pertinente, pues
27 que vaya, por ejemplo las de Guanacaste es muy importante porque además de que existe un
28 acuerdo de las actividades nacionales, también hay algunas sesiones en que la metodología
29 que han seguido de reunirse con las Juntas Regionales, algunas no las atendido, por lo que en
30 el transcurso del año, tal vez todo el órgano vaya a esas sesiones.

1 Desea retomar las fechas para que conste en actas y que, por favor, le permitan brindar las
2 explicaciones del por qué se cambió y si se tienen que volver a cambiar, el órgano tiene esa
3 potestad. Indica las fechas para el mes de mayo 2023 y además dispusieron que la hora sería
4 a las 6:30 p.m. con el afán de que todos puedan tener un tiempo más holgado para poder
5 llegar a la hora establecida.

6 Martes 02 de mayo

7 Jueves 04 de mayo, dado que el sábado 06 asistiría a la Asamblea Regional Limón y viajaban
8 el viernes 05

9 Lunes 08 de mayo, a la luz de que tenía el Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio
10 Nacional y eso con el ánimo de poder estar presente

11 Jueves 11 de mayo, porque mañana sale a Upala a la Asamblea Regional de Guanacaste Altura

12 Martes 16 de mayo

13 Viernes 19 de mayo, asistirá al R.I. de Turrialba, sin embargo, cree que sí le dará tiempo de
14 llegar a la sesión

15 Martes 23 de mayo, ese día tienen una actividad de Vida Plena, son las invitaciones que llegaron,
16 todos están invitados, ella sí asistirá a la actividad; por lo que la sesión se puede trasladar al
17 lunes 22 o miércoles 24, ese día ella tiene reunión en FECOPROU, pero podría manejarlo
18 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, recuerda que se conversó de sesionar posterior
19 a la actividad de Vida Plena.

20 La señora Presidenta consulta a los miembros de Junta Directiva si todos estarían de acuerdo
21 en sesionar en Vida Plena, para mantener la fecha del martes 23.

22 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, externa que ella tiene un compromiso
23 personal, por lo que estaría confirmando posteriormente.

24 Los demás miembros de Junta Directiva están de acuerdo en sesionar después de la actividad
25 de Vida Plena.

26 La señora Presidenta, la secretaria de actas gestiones ante la sociedad la posibilidad de que
27 faciliten algún lugar para realizar la sesión.

28 Añade que posteriormente la sesión sería Jueves 25, Martes 30 y Miércoles 31, ésta última en
29 la Sede San José. Indica que si ven necesidad de sesionar de forma extraordinaria posibilidades
30 serían miércoles 17 y lunes 29 recuerda que también dispusieron que esas sesiones

1 extraordinarias fueran virtuales. Hoy consulta a los presentes si tienen algún comentario u
2 observación caso contrario solicita aprobar el orden de las sesiones para mayo 2023.

3 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 04:**

5 **Aprobar el orden de las sesiones del mes de mayo 2023, según calendario entregado**
6 **por la Presidencia./ Aprobado por siete votos./**

7 **Comunicar a la Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal y a la**
8 **Unidad de Secretaría./**

9 La señora Presidenta, se refiere al orden de las sesiones para junio 2023, todas a las 6:30 p.m.,
10 según se detalla:

11 Lunes 05 de junio porque en teoría están coordinando también verse con gente del proyecto
12 que están teniendo con la zona de Talamanca no está de fijo por eso la puso el 05 porque si
13 ella tuviera que ir tendría disponibilidad

14 Jueves 08 de junio porque el RI de Coto es el viernes 09 de junio y no llega a tiempo para
15 incorporarse a la sesión

16 Martes 13 de junio

17 Miércoles 14 de junio porque el viernes 16 es el RI de Guanacaste Bajura y recuerda que los
18 miembros de Junta Directiva cuentan con autorización en caso de que deseen asistir a esa
19 capacitación de R.I.

20 Martes 20 de junio

21 Sábado 24 de junio hay Asamblea Regional en Guápiles

22 Martes 27 de junio en Sed San José

23 Viernes 30 de junio en Alajuela, en caso de requerir sesionar de manera extraordinaria sería

24 Lunes 12 de junio y Jueves 22 de junio.

25 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, expresa que sigue con cierta incertidumbre
26 por la situación de que las fechas se pueden cambiar o sea alterar en cualquier momento el
27 cronograma que se va a aprobar, por ejemplo, ahora ella parte en lo posible de que el próximo
28 mes si Dios lo permite, ella se va a organizar con respecto a estas fechas por lo que consulta
29 cómo quedan, porque muchas veces entre ellos se han comunicado para saber si se mueve una

1 fecha o no, por ello consulta qué pasa si algún compañero no puede cambiar la fecha
2 programada, sí dice "no puedo" y el calendario ya quedó aprobado.
3 La señora Presidenta piensa que por eso están mejorando el proceso y ahora van a ver la
4 política ,la cual establece factores; sabe que la Junta Directiva puede cambiar la política y ahora
5 la van a ver, menciona que se comprometería a respetar al máximo éstas fechas, sabe que los
6 demás miembros de Junta hacen las planificaciones tal cual por ello hizo la salvedad al principio
7 de qué según la Asesora Legal le respondió cuando le consultó si se podía cambiar aunque
8 hubiese un acuerdo que establecía que los días base eran martes y viernes; por ello justifica el
9 por qué se está cambiando, indica a la señora Prosecretaria que ella entiende que se hace un
10 calendario con base en.
11 Reitera que se compromete a tratar de respetar al máximo las fechas indicadas, lo que pasa es
12 que le parece que cuando vean la política pueden analizar eventuales situaciones que se den y
13 que se notifiquen cuando se tengan que notificar, pero que en la mayoría de lo posible se traten
14 de respetar las fechas.
15 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, felicita la iniciativa la cual ayuda mucho y descongestiona
16 un montón y le permite hacer una agenda a más largo plazo; independientemente de que la
17 Fiscalía como dice la letra muerta, es si puede, sabe que no está en obligación de asistir pero
18 la Junta Directiva se ha dado cuenta que él trata de asistir hasta donde ha podido de estar en
19 casi todas las sesiones cree que ha faltado a dos y aclara que según le entendió a la Asesora
20 Legal, la forma en que la fecha se cambia es que todos estén de acuerdo reitera que según
21 entendió.
22 La señora Presidenta, indica que es muy importante recordar que el órgano puede hacer
23 cambios a la política y si lo tienen que hacer ahora lo hacen son un cuerpo colegiado y si tienen
24 que cambiar la política la cambian hoy consulta si hay más observaciones y bajo el entendido
25 de que ojalá se respete la planificación de junio; consulta si alguien más tiene alguna
26 observación, caso contrario se aprobaría el orden de las sesiones.
27 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que como siempre los viernes hay
28 actividades de R.I. u otras situaciones como Asambleas Regionales, sugiere realizar las sesiones
29 los martes y jueves o lunes y jueves, así se evitaría el choque los viernes con las actividades,
30 en la revisión de la política pueden analizar ese tema.

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 05:**

3 **Aprobar el orden de las sesiones del mes de junio 2023, según calendario entregado**
4 **por la Presidencia./ Aprobado por siete votos./**

5 **Comunicar a la Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal y a la**
6 **Unidad de Secretaría./**

7 **ARTÍCULO 06.** Análisis de política POL-PRO-JD13.

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que leerán la política POL-PRO-JD13, paso
9 por paso:

10 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta la política POL-PRO-JD13
11 (anexo 01):

SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA		Número: POL-JD13
		Versión: 3 ene-20
Dirigido a: Miembros de Junta Directiva		
Revisado por: Junta Directiva		
Fecha de emisión: Octubre 2013	Reemplaza a: POL-JD13 v.1	
Elaborado por: Junta Directiva	Aprobado para entrar en vigencia: Sesión 089-2013, celebrada el 10 de octubre de 2013, acuerdo No. 12.	

20 **OBJETIVO:**

21 Regular la operatividad de las sesiones de la Junta Directiva con el propósito de lograr eficiencia
22 y productividad en su accionar, incorporando el uso de herramientas tecnológicas para tal fin.
23 En todo lo que no esté aquí regulado se aplicará la Ley Orgánica, el Reglamento General del
24 Colegio y las disposiciones para los órganos colegiados contemplados en la Ley General de
25 Administración Pública.

26 **POLITICAS GENERALES:**

- 27 1. La Junta Directiva sesionará dos veces por semana y extraordinariamente, hasta dos
28 sesiones al mes. Las sesiones serán convocadas por la Presidencia o tres de sus miembros.
29 2. La convocatoria a sesiones en lugar diferente al domicilio legal del Colegio, no provoca vicios
30 de nulidad sobre los acuerdos tomados, siempre que conste así en la respectiva convocatoria.

- 1 3. Las sesiones de Junta Directiva deberán iniciarse a la hora fijada en la convocatoria.
- 2 4. La convocatoria a sesiones la realizará la Presidencia, vía telefónica o por correo electrónico
- 3 u otros medios de comunicación. Además, y ésta será efectiva la convocatoria de las sesiones
- 4 ordinarias, una vez presentado y aprobado el calendario mensual correspondiente por parte de
- 5 la Presidencia, en caso de existir cambios será llevado al órgano para someterlo a aprobación.
- 6 5. La Junta Directiva sesionará válidamente, sin cumplir los requisitos referentes a la
- 7 convocatoria o a la agenda, cuando estén presentes todos sus miembros y así lo acuerden por
- 8 unanimidad.
- 9 6. El orden del día será establecido por la Presidencia y sometido a la Junta Directiva para su
- 10 aprobación final.
- 11 7. El orden del día aprobado podrá ser modificado durante el desarrollo de la sesión por medio
- 12 de moción de orden y con el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Junta
- 13 Directiva. En las Sesiones Extraordinarias no se modificará el orden del día.
- 14 8. Las sesiones de Junta Directiva serán presididas por la Presidencia, y en su ausencia, la
- 15 presidirá la Vicepresidencia y en el defecto de éste, por los Vocales, por el orden de
- 16 nombramiento.
- 17 9. Las sesiones de Junta Directiva, darán inicio a la hora convocada con la presencia de un
- 18 mínimo de cinco miembros. Este quórum deberá mantenerse durante las deliberaciones y al
- 19 efectuarse las votaciones.
- 20 10. Pasados veinte minutos de la hora convocada, si no hubiere quórum, se dejará constancia
- 21 en el registro de asistencia y se consignará el nombre de los directores presentes y los ausentes,
- 22 no pudiendo llevarse a cabo la sesión.
- 23 11. Las sesiones se llevarán a cabo en un tiempo máximo de tres horas y cuarenta y cinco
- 24 minutos.
- 25 12. De todas las sesiones se levantará un listado de los Directores presentes, elaborado por la
- 26 Secretaría de Junta Directiva indicando el nombre, hora de entrada y salida de cada uno. En
- 27 caso de retiro anticipado el miembro de la Junta Directiva comunicará a la Presidencia o a quien
- 28 lo sustituya. Cada miembro de Junta Directiva firmará contiguo a su nombre al inicio y final de
- 29 la sesión o en el momento de su retiro.

- 1 13. Si un director se retira antes de finalizar la sesión, tendrá derecho a percibir la dieta,
2 siempre y cuando se ausente por caso fortuito o fuerza mayor y si quien preside lo hubiese
3 autorizado previa consulta a los Directivos.
- 4 14. El Directivo que se vea obligado a dejar de asistir a una o más sesiones de Junta Directiva
5 deberá presentar una solicitud por escrito de licencia a la Junta Directiva, conforme con lo
6 establecido por el artículo 21 inciso b) de la Ley Orgánica 4770; licencia que no podrá exceder
7 de tres meses.
- 8 15. En caso que el Directivo no pueda presentarse a una sesión y no pueda comunicarlo de
9 previo, podrá justificar su ausencia en la próxima sesión de la Junta Directiva.
- 10 16. Los Directores que se presenten después de transcurridos veinte minutos contados a partir
11 de la hora convocada señalada para iniciar la sesión ordinaria o extraordinaria perderán el
12 derecho a devengar la dieta, excepto que comunique, en ese tiempo y por cualquier medio, a
13 la Junta Directiva el motivo que le impide llegar al inicio de la sesión y la Junta Directiva decidirá
14 si toma en cuenta o no la justificación. La llegada tardía del directivo sea cual fuere el motivo,
15 debe consignarse en el acta correspondiente.
- 16 17. Si en el curso de una sesión se rompiera el quórum, la presidencia instará a los directivos
17 que se hubieren retirado para que se reintegren a la sesión. Pasados diez minutos, si no hubiere
18 quórum se dejará constancia en el acta, se consignará el nombre de los directores presentes y
19 la Presidencia pondrá fin a la sesión. En este caso, quienes se hubieren retirado sin
20 consentimiento de la Presidencia, perderán la dieta correspondiente a esa sesión.
- 21 18. Las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias serán privadas; sin perjuicio de invitar
22 a otras personas, funcionarios u órganos del Colegio, cuando así se requiera.
- 23 19. En las sesiones de Junta Directiva participaran el Director Ejecutivo, la Asesora Legal de
24 Junta Directiva y la Secretaria de actas, asimismo la Auditoría Interna cuando sea convocada
25 por la Junta Directiva o ella misma lo solicite. Cuando la Junta Directiva lo considere pertinente,
26 por la naturaleza de los asuntos en discusión, podrá pedir a los funcionarios del Colegio
27 presentes en la sesión que se retiren temporalmente de la misma.
- 28 20. Los miembros de Junta Directiva tendrán derecho a un pago de Dieta por concepto de
29 asistencia a sesiones, esta se realizará conforme a lo estipulado en el Reglamento General del

1 Colegio en su artículo 23 y acuerdos de Junta Directiva que no se contrapongan a lo establecido
2 en el Reglamento.

3 21. Para efecto de opinar sobre un tema todos los miembros de la Junta Directiva y los
4 presentes en la sesión, tienen derecho al uso de la palabra por tres minutos, debiendo
5 concentrarse en el tema que es objeto de discusión; si se desviara del mismo, repite conceptos
6 y su participación no aporta nada nuevo al debate, de inmediato la Presidencia le suspenderá
7 su derecho a continuar en el uso de la palabra.

8 22. Cuando se refiera a audiencias, el tiempo de participación de los invitados será definido
9 por la Presidencia, quien les indicará el tiempo del que disponen.

10 23. Cuando se tratare de una moción presentada en forma escrita por algún director, el
11 proponente tiene prioridad en el uso de la palabra y para tal efecto se le concederán hasta un
12 máximo de cinco minutos. Podrá intervenir de nuevo sobre la moción propuesta hasta por tres
13 minutos más, a efectos de que ejerza la réplica a que tiene derecho, si su moción es debatida.

14 24. Las manifestaciones de los presentes en la sesión, no requieren constar en el acta, salvo
15 en los casos en que el interesado quiere que su criterio quede constando.

16 25. Los directivos deberán dar su voto necesariamente en sentido afirmativo o negativo. El
17 director que razone su voto deberá circunscribirse al tema objeto de la votación y no podrá
18 emplear más de tres minutos de esa intervención. Toda votación a favor o en contra de un
19 asunto se hará saber levantando la mano, salvo en aquellos casos en que el asunto en discusión
20 requiera votación secreta. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

21 26. En el eventual caso de que se llegare a producir un empate en cualquier votación se aplicará
22 el voto de calidad de la presidencia, conforme con el artículo 22 de la Ley Orgánica.

23 27. Los acuerdos de la Junta Directiva serán tomados por mayoría simple de los presentes,
24 salvo los casos que, de conformidad con la ley, requieran una mayoría diferente.

25 28. No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día de la
26 respectiva sesión, salvo que sea declarado asunto de urgencia por al menos seis miembros de
27 la Junta Directiva.

28 29. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria y serán firmadas por el Presidente
29 y el Secretario la presidencia y la secretaría de la Junta Directiva.

1 30. Los acuerdos de Junta Directiva tomarán firmeza con la aprobación del acta respectiva, con
2 excepción de los acuerdos que sean declarados en firme durante la misma sesión, por votación
3 de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros presentes e imprimirse en la sesión
4 para que sea firmado por la Secretaría. Si el acta no se ha presentado para su aprobación, se
5 puede pedir firmeza de un acuerdo mediante moción de orden y aprobarse mediante mayoría
6 calificada.

7 31. Para revocar un acuerdo firme se requerirá mayoría calificada de la totalidad de los
8 miembros presentes de la Junta Directiva.

9 32. Los miembros de la Junta Directiva, el Director Ejecutivo, el Asesor Legal, la Secretaria de
10 Actas así como, cualquier asesor, consultor o funcionarios del Colegio convocados a una sesión
11 de la Junta Directiva, guardarán confidencialidad sobre los asuntos conocidos durante la sesión
12 hasta que el acta respectiva quede en firme. En aquellos casos donde se demuestre, siguiendo
13 el debido proceso, la violación de este deber de confidencialidad, se podrá prescindir de los
14 servicios de los profesionales contratados sin responsabilidad para el Colegio.

15 33. Las mociones Los temas y propuestas que realicen los miembros de Junta Directiva, deben
16 presentarse por escrito, en forma clara y precisa, con las justificaciones pertinentes. Además,
17 deberá indicar la fecha, nombre del proponente y nombre de quienes la secundan en caso de
18 que así sea.

19 34. Conforme con el artículo 55 de la Ley General de la Administración Pública, en el caso de
20 que alguno de los directores interponga recurso de revisión contra un acuerdo, el mismo será
21 presentado y resuelto al conocerse el acta respectiva, a menos que la Presidencia lo califique
22 como urgente, caso en el cual se podrá resolver en una sesión extraordinaria.

23 35. La Junta Directiva podrá revocar los acuerdos que no hayan sido ejecutados en su totalidad,
24 cuando sea conveniente para los intereses del Colegio o se esté ante actos nulos, según lo
25 establece la Ley General de la Administración Pública, en cuyo caso se requerirá de una mayoría
26 calificada de los miembros presentes.

27 36. Contra los acuerdos tomados por la Junta Directiva proceden los recursos ordinarios de
28 revocatoria, cuando el acto no se conoce en alzada y cuando no se trata del acto final, en cuyo
29 caso correspondería interponer el recurso de apelación, al respecto deberá seguirse la
30 normativa expresada en la Ley Orgánica 4770 y la Ley General de Administración Pública.

1 37. Contra los acuerdos de la Junta Directiva, podrá interponerse el recurso de apelación dentro
2 del hasta el tercer día a partir de la publicación del acta respectiva por los medios que utiliza el
3 Colegio, conocidos de previo por los colegiados.

4 Sobre la participación virtual en sesiones de Junta Directiva

5 38. La modalidad de la sesión será definida por la presidencia en el calendario mensual, o por
6 mayoría simple de los directivos con la anticipación requerida de al menos veinticuatro horas
7 antes, contemplando presencial, virtual y bimodal para todos los participantes de la sesión.

8 39. Se entenderá por participación virtual en las sesiones de Junta Directiva, aquella que se
9 realice mediante la utilización de cualquiera de las tecnologías de información y comunicación,
10 asociadas a la red de Internet, que garanticen tanto la posibilidad de una comunicación
11 simultánea o consecutiva entre el o los directores miembros de la Junta Directiva de Colypro -
12 que se acojan a esta modalidad con justa causa o autorización previa de la presidencia-,
13 mientras transcurra la sesión, como su expresión mediante documentación electrónica. El medio
14 por utilizar deberá ser de acceso común a todos los integrantes de la Junta en forma simultánea.

15 40. La Junta Directiva de Colypro podrá celebrar sesiones ordinarias o extraordinarias bajo la
16 modalidad de participación virtual de algunos de sus integrantes siempre que concurren los
17 siguientes aspectos de confiabilidad y simultaneidad que exige el Principio de Colegialidad:

18 a) Que la sesión de Junta Directiva se lleve a cabo bajo la modalidad de videoconferencia,
19 donde se pueda garantizar la participación en tiempo real de los Directores por medio de audio,
20 imagen y transferencia de datos.

21 b) Como requerimiento de seguridad, deberá asegurarse la efectiva y recíproca visibilidad y
22 audibilidad de las personas presentes en ambos lugares, para lo cual Colypro garantizará un
23 espacio con la tecnología idónea que dé cumplimiento a esta disposición.

24 c) La presencia virtual deberá respetar la prohibición de superposición horaria, en virtud de la
25 categoría de funcionarios públicos que revisten los miembros de la Junta Directiva de Colypro.

26 d) La participación de el o los directores de Junta Directiva bajo la modalidad virtual no podrá
27 superar de cuatro al mes, salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

28 41. Quedarán excluidas de la sesión virtual las siguientes materias:

29 a) El conocimiento y aprobación del plan operativo anual.

30 b) El conocimiento y aprobación del proyecto de presupuesto. y sus modificaciones.

1 c) El nombramiento de personal que dependa directamente de la Junta Directiva.

2 d) Cualquiera otro que los miembros de la Junta Directiva acuerden conocer y resolver
3 exclusivamente en sesión presencial.

4 42. La participación virtual de uno o varios directivos; deberá ser autorizada mediante acuerdo
5 tomado en la sesión presencial precedente, por comunicado de la presidencia de la Junta o por
6 manifestación expresa de la mayoría de los miembros de la misma, excepto en caso fortuito o
7 fuerza mayor donde se podrá aprobar la participación virtual en la misma sesión. La
8 participación virtual se mantendrá autorizada únicamente para los asuntos que hayan sido
9 incluidos en su convocatoria o se acuerde por mayoría incluir por ampliación de la misma.

10 43. Durante el desarrollo de la sesión virtual, el o los directivos telepresentes, deberán
11 asegurarse que en el lugar en que se encuentre cuente con provisión de la tecnología necesaria
12 para mantener una videoconferencia y una comunicación bidireccional en tiempo real, que
13 permita una integración plena dentro de la sesión. Asimismo, es obligación del telepresente,
14 asegurarse que los medios tecnológicos utilizados cumplan con las seguridades mínimas, que
15 garanticen la confidencialidad e integridad de los documentos que se conozcan durante la sesión
16 virtual. Para ello deberá coordinar oportunamente los aspectos de logística y técnico-
17 administrativos que aseguren la buena marcha de la sesión respectiva, así como mantener su
18 obligación de realizar la sesión en forma privada, a efectos de no comprometer la
19 confidencialidad y privacidad de los temas que se conozcan en el seno de la Junta, mientras no
20 sean un acuerdo firme. En el acta respectiva deberá indicarse cuál de los miembros del órgano
21 colegiado ha participado en la sesión en forma virtual, el mecanismo tecnológico utilizado, la
22 identificación del lugar en que se encuentra el ausente y las circunstancias particulares por las
23 cuales la sesión se realizó mediante este mecanismo.

24 44. Los miembros que ejecuten la participación virtual; devengarán dietas siempre y cuando
25 participen en toda la sesión y cumplan con todas las consideraciones de control interno que
26 garanticen la confiabilidad, simultaneidad, deliberación y el Principio de Colegialidad.

27 45. En la convocatoria a los Directivos que vayan a participar virtualmente, se enviará a todos
28 los miembros del Órgano Colegiado en forma simultánea los acuerdos que se desean someter
29 a análisis y votación, acompañado, de ser posible, de una propuesta de redacción del acuerdo

1 a adoptar. Si se requiere del estudio de documentos, éstos deberán también adjuntarse en
2 formato digital.

3 46. La votación o criterio de los Directivos que estén en participación virtual, deberá ser emitido
4 de manera simultánea y en tiempo real y en forma verbal. El acuerdo será válido y eficaz, con
5 la confirmación del Órgano. Para que sea firme requerirá la afirmación de la voluntad de los
6 miembros participantes.

7 47. Cuando algún miembro de la Junta desee que consten en forma textual e íntegramente las
8 consideraciones de su votación, deberá indicarlo al momento de la emisión de su voto.

9 48. No se considerará participación virtual; ninguno de los foros de discusión que se realicen
10 por medios telemáticos para profundizar en la discusión y conocimiento de asuntos o propuestas
11 a someter o que se encuentren pendientes de aprobación en la agenda de la Junta. Sin
12 embargo, a solicitud de cualquiera de los miembros, el resumen ejecutivo de la discusión
13 realizada por este medio puede ser incorporado como fundamentación del acuerdo en la sesión
14 -presencial o virtual- en la que se adopte.

15 49. El acta se pondrá a disposición de los miembros de la Junta Directiva, por correo
16 electrónico. el mismo medio telemático utilizado para la convocatoria, y se entregará en la
17 sesión presencial inmediata siguiente para su aprobación e incorporación al libro de actas de
18 sesión de Junta.

19 *** FIN DE LA POLÍTICA ***"

20 La señora Presidenta realiza un receso al ser las 8:09 p.m. el cual levanta al ser las 8:28 p.m.
21 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, sugiere revocar el acuerdo 06 tomado en la sesión
22 033-2022 del viernes 01 de abril de 2023, dado que se revisó la política POL-JD13.

23 Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

24 **ACUERDO 06:**

25 **Revocar el acuerdo 06 tomado en la sesión 033-2022 del viernes 01 de abril de 2023,**
26 **el cual señala:**

27 **"ACUERDO 06:**

28 **Establecer los días martes y viernes para realizar sesiones ordinarias. En caso de**
29 **que se requiera sesionar otro día, mediará un acuerdo; el lugar y hora lo definirá la**
30 **Presidencia./ Aprobado por siete votos./**

1 **Lo anterior por cuanto se modificará la política POL-JD13./ Aprobado por siete**
2 **votos./ ACUERDO FIRME./**

3 **Comunicar a la Junta Directiva, a la Fiscalía, a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría**
4 **Legal, a la Auditoría Interna y a la Unidad de Secretaría./**

5 **ACUERDO 07:**

6 **Aprobar la modificación a la política POL-JD13, según se detalla en el anexo 02./**
7 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

8 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Directiva (Anexo 02)./**

9 **ARTÍCULO 07.** Fijar fecha para finalizar la capacitación por parte de Asesoría Legal.

10 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que agendará en una próxima sesión la
11 capacitación que brinda la Asesora Legal, la cual está pendiente de concluir.

12 **ARTÍCULO 08.** Informe de visita al centro de recreo de Cahuita. **(Anexo 03).**

13 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, presenta el oficio CLYP-FS-137-2023 de fecha 08 de mayo
14 de 2023, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y su
15 persona, en el que informan:

16 "En cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 4770 y el Reglamento General de esta
17 Corporación se ha procedido a realizar inspección del Centro de Recreo de Cahuita Vincent
18 Parks Tibet.

19 Estas inspecciones son acciones cíclicas que la Fiscalía lleva a cabo con el fin de evaluar,
20 comprobar y evidenciar gráficamente las inversiones y avances en los Centros de Recreo del
21 COLYPRO.

22 La Fiscalía visitó el lugar el 05 de mayo del 2023 para tomar evidencia de avances y del estado
23 actual, así como avances que inversiones in situ, se tomaron muestras gráficas (fotografías)
24 para evidenciar el trabajo realizado, en esta visita se revisó lo referente al proyecto de las dos
25 cabinas nuevas, de lo anterior tenemos los siguientes datos:

26 **Primero:** La Fiscalía ha dado seguimiento al avance de las nuevas cabinas en el Centro de
27 Recreo de Cahuita en Limón desde el 06 de mayo del 2022, donde se tomaron las siguientes
28 muestras gráficas:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Segundo: La Fiscalía hizo una visita extraordinaria el 07 de septiembre del 2022, se encontró el siguiente avance en referencia a dichas cabinas:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



28 **Tercero:** Recientemente se hizo visita el día 6 de mayo 2023, un año después la Fiscalía
29 encuentra que existe avances significativos en la construcción de la cabinas, sin embargo,
30 encontró que las mismas no están concluidas de acuerdo a lo proyectado; presentando falencias

1 en algunos puntos, el sistema eléctrico inconcluso, acabados en los baños incompletos, la zona
2 de ranchos incompletos, zonas aledañas con desechos de construcción evidentes, basura
3 debajo de las cabinas, problemas de filtración de aguas en las canoas, entre otros. Además,
4 no se evidencia trabajos en proceso ni personal destacado en el proyecto, lo que supone que
5 la obra está paralizada.

6 Se adjunta la evidencia gráfica de la última visita realizada:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





RECOMENDACIONES:

1- Se recomienda a la Junta Directiva que atienda a la brevedad la situación de atraso de esta inversión, ya que existe un año con el desarrollo de este proyecto.

2- Instruir a la Auditoría Interna que preste atención a estas inversiones y que les de prioridad de seguimiento a las mismas para que exista claridad en las razones de los atrasos y pueda informar a la Junta Directiva en forma oportuna para que pueda tomar decisiones.

3- Se recomienda a Junta Directiva que pida a la Dirección Ejecutiva un informe que indique:

a. Pagos realizados la empresa a cargo de la obra.

b. Las razones de los atrasos y los respaldos de las mismas.

c. Plan de acción para dar término al proyecto.

4- Solicitar a Asesoría Legal que realice un informe sobre el contrato firmado para dicha obra, detallar si existen incumplimientos por parte del proveedor y ¿cuál sería la estrategia para hacer efectiva las cláusulas de incumplimiento?, si es que las hay. De esta forma se concluye el presente informe, cualquier consulta o aclaración estamos para servirle.”

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., informa que el encargado de la obra sufrió el fallecimiento de un familiar, externa que el contrato está atrasado el mismo contiene una cláusula que protege al Colegio en cuanto a multas, por un porcentaje diario de multas que se aplica; además se encuentra un pago pendiente cuyo monto es menos que el monto que según la multa aplica, entonces ellos están conscientes de que de acuerdo al contrato el Colegio no tendría que realizarles el último pago y por el contrario, más bien tendría que cobrar la garantía.

Añade que son algunas cosas que pasan tal como el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento les explicaba, otra empresa cualquiera hubiera dicho “no voy a terminar la obra y la dejo ahí” y el Colegio tendría que sacar a licitación lo que falta por un costo que claramente es superior

1 a lo que faltaba por pagar y ver si un contratista externo asume la responsabilidad por obra
2 que no construyó y hay momentos donde dice "qué hacemos, rescindimos el contrato, lo
3 sacamos, vamos a pelearlo desde la parte legal, cuánto tiempo más se quedarán las cabinas
4 en esas condiciones, mientras realizan todo el proceso de licitación" y el tema de presupuesto
5 que claramente lo que cobren ahorita tendrían que darle contenido presupuestario porque no
6 lo tiene. A parte la conclusión de las cabinas está condicionada a la parte eléctrica, es un
7 trabajo aparte con otro proveedor, desconoce si la Junta Directiva lo recuerda que era todo lo
8 de cableado eléctrico y eso sí está corriendo de acuerdo al plazo que está definido en el contrato
9 y reitera que Manuel sí le está dando seguimiento.

10 La preocupación en cuanto a que no se hayan terminado y sobre todo que no se pueden utilizar
11 así es un problema, pero sí le están dando seguimiento y reitera que no es una obra recibida,
12 que queda a satisfacción del Colegio, así que no es un proyecto terminado.

13 El señor Fiscal externa que entiende los atrasos, lo que no termina de entender es si el
14 fallecimiento se dio antes o después de los atrasos porque el caso es considerable, lamenta
15 mucho tener que hacer esa pregunta, desconoce si ese dato lo tiene la Dirección Ejecutiva, a
16 fin de determinar si cuando el familiar fallece no habían atrasos o ya estaban los atrasos y si
17 ya existían, entiende la situación lamentable, pero lo atrasos ya se estaban dando y lo otro es
18 que el informe brinda recomendaciones, por lo que le parece que la Junta Directiva puede
19 valorar si quien puede revisarlas es el Abogado de la Dirección Ejecutiva o la Asesoría Legal de
20 Junta Directiva. Para él, sería más bien importante que revisen cuál es la más pertinente, en
21 dado caso lo que quiere es que una asesoría legal revise el contrato, aunque ya la Directora
22 Ejecutiva a.i. dio parte de la respuesta, con respecto a eso.

23 Otra cosa que desea considere la Junta Directiva, es que recuerden el nombre de la empresa
24 para que tomen las previsiones, en próximos contratos, no porque se le diga que sí o que no,
25 sino para que conozcan ese precedente antes de futuros contratos, eso es una recomendación
26 muy respetuosa.

27 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Comisión de
28 Infraestructura, ya que es quien da seguimiento a estos temas.

29 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera muy oportuno trasladar este oficio a la
30 Asesoría Legal para que haga una revisión de sus cláusulas y controles a fin de determinar qué

1 tipo de daño sufrió la Corporación y hacer efectiva las garantías; también sugiere trasladarlo a
2 la Dirección Ejecutiva para solicitarle un informe pormenorizado de lo actuado ya la Directora
3 Ejecutiva a.i., brindó un informe pero le gustaría conocer uno más detallado por parte del
4 departamento de infraestructura y también trasladarlo a la comisión de infraestructura para
5 que ellos valoren la oportunidad de que informe sobre las acciones que se vayan a tomar e
6 informe a la Junta Directiva.

7 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, considera que el informe se debe trasladar
8 primero a la Comisión de Infraestructura porque nada se gana con pasarlo a la parte legal si
9 ellos no tienen criterios técnicos para poder hacer efectiva o tomar una decisión mayor con
10 respecto a la parte legal sugiere que antes de eso la comisión se pronuncie hoy lo presenté a
11 la Junta Directiva como lo sugiere el señor Tesorero a fin de definir si van después a los demás
12 órganos.

13 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, menciona que no comprende cuál es el objetivo de
14 trasladar el oficio a la Comisión de Infraestructura porque si se ve ahí el Jefe de Infraestructura
15 y Mantenimiento emite un criterio que lo eleva a la Comisión y ésta a la Junta Directiva.

16 Sugiere se traslade al Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento para que él
17 brinde un criterio a la Comisión de Infraestructura y si ahorran todo el tiempo, pero si primero
18 a la Comisión de Infraestructura, luego al Jefe de Infraestructura y Mantenimiento este lo
19 regresa a la Comisión de Infraestructura y esta lo eleva a la Junta Directiva.

20 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, externa que el Jefe de Infraestructura y
21 Mantenimiento está enterado de esta situación él lo ha comentado en reuniones de la Comisión
22 de Infraestructura por lo que quedaron en que él prepararía un expediente al respecto, tanto
23 la Comisión como la Dirección Ejecutiva conocen de esta situación por lo que coincide con la
24 señora Vocal I, en trasladable este informe al Jefe de Infraestructura y Mantenimiento ya que
25 él tiene la respuesta.

26 La señora Presidenta añade qué este informe de la Fiscalía no lo conoce ni la Comisión ni el
27 Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, hoy han hablado respecto a qué pasó con las cabinas
28 y cómo va el avance, hoy pero un informe como este no lo conoce la Comisión de
29 Infraestructura, por lo que hay que hacer se lo llegar a la Jefatura del Departamento y a la

1 Comisión ya que son los especialistas en infraestructura y en dicha Comisión también está la
2 Asesora Legal, el Encargado del proyecto y la Directora Ejecutiva o sea la comisión abarca todo.
3 La señora Prosecretaria, expresa que le gustaría que se trasladará al Jefe de Infraestructura y
4 Mantenimiento para que una vez que tenga el expediente preparado la Comisión se reúna y
5 posteriormente el evalúa la Junta Directiva.

6 El señor Tesorero añade que lo que plantea es qué es lo mismo la administración que el Jefe
7 de Infraestructura y Mantenimiento y no se debe de brincar la jerarquía de la administración
8 cuando él dice Dirección Ejecutiva es también el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento es
9 decir es a la Dirección Ejecutiva a quien se deben remitir y a la Asesoría Legal opción de
10 presupuesto ya tengan los insumos para decidir, a fin de que la comisión ya con dos informes
11 completos analizando a este que está dando origen la comisión puede tomar decisiones pero
12 con criterios técnicos en la mano por parte de la Asesoría Legal que cláusulas deben de aplicarse
13 qué dice el Departamento de Infraestructura.

14 El señor Vicepresidente propone que se traslade el informe primero a la comisión o por lo menos
15 según aporta el señor Tesorero que sea el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento asesoría
16 legal ocupa los insumos que le entregara la parte técnica no comprende cómo se le va a solicitar
17 a la asesora legal un criterio si no cuenta con los insumos por parte del especialista técnico
18 ejemplo, en qué etapa está, cuántos pagos se le han hecho al proveedor, cuál es la situación
19 legal por la muerte o fallecimiento de la persona, porque le van a pedir un imposible tanto a la
20 Dirección Ejecutiva como a la Asesoría Legal si no tiene esos documentos comprende a la señora
21 Vocal I, en el sentido de que primero se le debe solicitar el criterio al Jefe de Infraestructura y
22 Mantenimiento.

23 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 08:**

25 **Trasladar el oficio CLYP-FS-137-2023 de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por el**
26 **Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la**
27 **Unidad de Fiscalización, en el que remite informe de seguimiento e inspección del**
28 **centro de recreo del Colegio ubicado en Cahuita. Trasladar este oficio a la Dirección**
29 **Ejecutiva, a la Asesoría Legal y a la Comisión de Infraestructura, para que valoren**
30 **las recomendaciones emitidas por la Fiscalía. Una vez compilados los informes y**

1 **analizada la situación, se hará de conocimiento de la Auditoría Interna. Sobre lo**
2 **actuado deberán informar a la Junta Directiva en la sesión del martes 30 de mayo**
3 **de 2023./ Aprobado por siete votos./**

4 **Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, al Lic. Jesús Rojas Oconor,**
5 **Encargado de la Unidad de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal**
6 **y a la Comisión de Infraestructura (Anexo 03)./**

7 **ARTÍCULO 09.** Informe de gestiones realizadas del centro de recreo de Cot de Cartago.

8 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que mediante el acuerdo 10 tomado
9 en la sesión 0381-2023 la Junta Directiva debido a moción presentada por la señora Vocal I,
10 solicitó a Asesoría Legal que diera acompañamiento a los trámites que iba a realizar la Junta
11 Regional de Cartago en la Municipalidad de Oreamuno, por lo que informa que a la fecha se
12 han realizado dos reuniones, la primera realizada el 26 de abril de 2023, se presentó el señor
13 Alcalde de Oremuno el Sr. Erick Jiménez y los miembros de la Junta Regional de Cartago y por
14 parte de Asesoría Legal, asistió la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada.

15 En ese momento se conversó con el Alcalde sobre algunos proyectos que tenía la Junta Regional
16 de Cartago, principalmente en la finca de recreo de la zona y también la problemática del agua
17 en Oreamuno, a fin de que el Colegio no estuviera afectado por esa situación, de hecho
18 comentaron que el problema del agua se daba en la zona de Cipreses y Santa Roca, no
19 propiamente en donde está ubicado el centro de recreo.

20 Añade que se acordó una segunda reunión que se realizó el 04 de mayo de 2023, en el centro
21 de recreo de Coto de Cartago, igual asistió el señor Alcalde de la Municipalidad de Oreamuno,
22 junto con el ingeniero, miembros de la Junta Regional de Cartago, la Licda. Sagot Somarribas,
23 el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento y su Asistente, ya en sitio se analizaron varias
24 situaciones, la primera que comunica la municipalidad es que ellos están en una situación de
25 plan regulador y en este momento la naturaleza que tienen el centro de recreo de Cartago es
26 de zona agrícola y pasaría a una zona paisajística lo cual en principio, no es que sea malo pero
27 sí es más limitante que estar en zona agrícola, porque limita el área de su otra parte
28 construcción pero tiene su otra parte que hablando de un plan de reforestación, para cumplir
29 con los aspectos de lo que es una zona paisajística, sí se puede construir un poco más en la
30 medida de qué se reforeste, por lo que habría que manejar un proyecto dado que eso se ve

1 por porcentajes; hoy de hecho el ingeniero que llegó ahí hizo una valoración muy diferente a
2 la que hizo el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento en base al área de construcción ya que
3 contemplo todo lo construido incluyendo parqueos y el ingeniero municipal dijo que el parqueo
4 no contaba. Hoy el asunto está en que si se realiza el cambio del plan regulador, en ese caso
5 se tendrían que adaptar porque no se puede variar la naturaleza del uso del suelo, queda sujeto
6 a las regulaciones del plan regulador.

7 Otro aspecto importante que llamó la atención a las autoridades municipales, porque de hecho
8 les gustó mucho la zona y cumple el objetivo que ellos tienen de atraer turismo precisamente
9 por el paisaje, por qué hablaron no solo de tener ahí cabaña sino de atraer gente.

10 Añade que el problema que presenta la finca actualmente es el acceso, porque la calle está
11 hecha una desgracia, para nadie es un secreto que está en malas condiciones; posteriormente
12 se elevará a la junta directiva un documento firmado por todas las personas que asistieron a la
13 reunión, pero sí hay una situación que se debe valorar y es el arreglo de la calle, aspecto que
14 le corresponde a la municipalidad sin embargo no lo va a hacer hoy porque no tienen el
15 presupuesto, hoy no tienen la mano de obra, no tienen el material, así que si el colegio quiere
16 que la calle se arregle tendrá que colaborar muy dadivosamente, hoy no es una donación sino
17 un arreglo que se va a hacer en la entrada; hoy obviamente no solo el Colegio hoy tiene que
18 haber una colaboración por parte de los vecinos, porque ahí no se está cumpliendo con las
19 aceras y la calle; el ingeniero municipal indicaba que por el hecho de no estar cumpliendo la
20 ley de caminos vaya a darse un gran problema, sino que se puede acudir a una alzada para
21 ganarse aceras, que es algo que se ocupa, pero también el otro aspecto es propiamente la
22 calle; existe la posibilidad incluso que la municipalidad expuso ahí, que si los vecinos se ponían
23 de acuerdo, compran el material, ellos tienen convenios con algunos quebradores que pueden
24 facturar a un mejor precio y arreglar la calle.

25 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta si en esa donación generosa para
26 construir la calle, no se puede negociar un permiso, o sea "yo pongo esto pero ustedes me
27 ceden esto".

28 La Asesora Legal menciona que de hecho hola invertir en una finca sin arreglar el camino no
29 hará que la gente visite la finca, porque no quiebran dañar su vehículo, un carro bajo ahí no
30 pasa.

1 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 9:28 p.m.
2 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, indica que le gustaría tener bien definido y
3 por escrito, ese criterio legal y en donde se le permite a la Corporación hacer esa donación
4 significativa de ese material para no verse en ningún conflicto.
5 La Asesora Legal, responde que de hecho, se está preparando un documento, el tema sí lo
6 quiso adelantar porque se deben definir algunos elementos hola y para ello es importante dejar
7 Claro que una figura de donación no puede entrar ahí, eso más bien constituye una inversión.
8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, hoy sería una inversión en territorio municipal y
9 necesitan cubrirse mucho legalmente.
10 La Asesora Legal, externa que se necesita saber con cuánto colaborarán los vecinos.
11 La señora Presidenta añade que efectivamente había percibido distinto, cuando se tuvo la
12 primera reunión con la Junta Regional de Cartago respecto a conversar con la municipalidad
13 sobre esa inversión.
14 La Asesora Legal menciona que es uno de los elementos y que a la gente de la municipalidad
15 les gustó mucho la finca cuál te indicaron que habían sido muy condescendientes con los
16 permisos por la cantidad de terreno que es, más bien no lo hubieran dado y si pasa paisajista
17 se puede en la medida en que se tenga un plan de reforestación. Comprende la propuesta que
18 tiene la Junta Regional de Cartago ellos quieren cabinas.
19 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 9:34 p.m.
20 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, menciona que el asunto con la municipalidad es que
21 ellos manifestaron que no tienen los recursos para arreglar la calle, lo que sí tienen es la
22 maquinaria, incluso el lugar donde comprar el material para que salga más barato así como la
23 mano de obra, hoy ellos lo que piden es la donación del material y ellos irían al tajo trasladan
24 el material y hacen todo el trabajo; la Junta Regional está sumamente anuente al igual que la
25 Municipalidad, que también está sumamente anuente para otros proyectos y hará he levantado
26 de todos los vecinos para saber si están de acuerdo o no.
27 La señora Presidenta considera que sí es importante hoy el criterio que solicitan la señora
28 Prosecretaria.
29 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comprende que es una inversión, eso queda claro, que
30 no es una donación y mucho menos, lo otro es esa inversión, según entendió en el informe de

1 la señora Asesora Legal, no es sólo de la corporación sino que hay vecinos involucrados, por lo
2 que pregunta si esos vecinos están en conocimiento de ese proceso hoy hay que anunciarles lo
3 que está sucediendo a partir de ahora y si tienen idea de cuántos son de cuánto es el porcentaje
4 o si se tiene que definir en una próxima reunión.

5 La señora Asesora Legal, informa que con seguridad sólo un vecino está anuente, desconoce si
6 los demás vecinos están enterados.

7 Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 09:**

9 **Dar por recibido el informe verbal brindado por la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
10 **Asesora Legal, sobre las gestiones realizadas del centro de recreo de Cot de**
11 **Cartago./ Aprobado por siete votos./**

12 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./**

13 **ARTÍCULO 10.** Criterio de la Procuraduría. **(Anexo 04).**

14 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-029-2023 de
15 fecha 10 de mayo de 2023, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en
16 que indica:

17 "Sirva la presente para saludarle respetuosamente, y con fundamento en lo dispuesto en Ley
18 Nº 6815, en su artículo 4º que dispone: "**Artículo 4.- Consultas. Los órganos de la**
19 **Administración Pública, por medio de los jefes de los diferentes niveles**
20 **administrativos, podrán consultar el criterio técnico-jurídico de la Procuraduría; en**
21 **cada caso, deberán acompañar la opinión de la asesoría legal respectiva, salvo el**
22 **caso de los auditores internos, quienes podrán realizar la consulta directamente."**

23 (énfasis suplido); se procede en este acto a presentar solicitud formal de dictamen vinculante
24 a su representada en torno a lo que se procede a exponer:

25 En sesión ordinaria de Junta Directiva número **xx-** 2023; por medio del acuerdo **xx** -el cual se
26 encuentra firme al día de hoy-; fue aprobado lo siguiente:

27 **ACUERDO xx:**

28 Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-029-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, suscrito
29 por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en el que remite
30 el criterio legal sobre procedencia del pago de dietas a miembros suplentes de Tribunales

1 del Colegio cuando concurran a sesiones junto con los miembros propietarios. Autorizar a
2 la Presidencia para que formule la consulta a la Procuraduría General de la República en
3 los siguientes términos:

4 1- ¿Puede el Colegio pagar a los personeros suplentes estipendios cuando el propietario
5 atiende a la sesión conjuntamente?

6 2- En aquellos casos en los que la ley es ayuna en cuanto a regulación de pago y convocatoria
7 a los miembros suplentes conjuntamente con los propietarios ¿se puede habilitar el pago
8 vía reglamento aprobado por Asamblea General/ Aprobado por siete votos./ Comunicar a
9 la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, a la Presidencia
10 (Anexo xx) y a la Unidad de Secretaría./

11 De conformidad con dicho mandato, y para mayor claridad, se expone para su conocimiento,
12 los antecedentes de la situación a consultar:

13 **I. Antecedentes:**

- 14 a. La Auditora Interna la Licda. Mónica Vargas Bolaños suscribe el oficio CLYP-JD-AI-ISP-1322 de
15 fecha 23 de mayo de 2022, respecto al riesgo en pago de dietas a miembros suplentes de
16 órganos del Colegio.
- 17 b. La Asesoría Legal de Junta Directiva suscribe el oficio CLYP-JD-AL-C-043-2022 de fecha 13 de
18 junio 2022.
- 19 c. En fecha 16 de mayo de 2022 la Procuraduría General de la República emitió Opinión Jurídica
20 número PGR-C-104-2022 respecto a consulta planteada por la Auditoría Interna de Colopro.
- 21 d. El 12 de octubre de 2022 se suscribió el CLYP-JD-CJ-001-2022 por las abogadas de Fiscalía,
22 Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal de Junta Directiva.
- 23 e. Mediante oficio CLYP-AG-PRES-010-2022 se remitió consulta ante la Procuraduría General de la
24 República, la cual fue declarada inadmisibles mediante dictamen PGR-C-042-2023 del 8 de marzo
25 de 2023.
- 26 f. La Asesoría Legal de Junta Directiva emite criterio CLYP-JD-AL-C-029-2023, tomando en
27 consideración las observaciones realizadas por la Procuraduría General de la República
28 mediante dictamen PGR-C-042-2023 del 8 de marzo de 2023.

29 **g. INCLUSIÓN ARTÍCULO 10, 11, 12 RE**

30 **II. Planteamiento de la consulta:**

1 Considerando los antecedentes indicados y de acuerdo con el acuerdo **xx** de la sesión ordinaria
2 **xx-2023** del **xx** de mayo de 2023 de la Junta Directiva; esta representación solicita
3 explícitamente a esta Procuraduría dictaminar sobre lo siguiente:

4 **a) ¿Puede el Colegio pagar a los personeros suplentes estipendios cuando el**
5 **propietario atiende a la sesión conjuntamente?**

6 **b) En aquellos casos en los que la ley es ayuna en cuanto a regulación de pago y**
7 **convocatoria a los miembros suplentes conjuntamente con los propietarios ¿se**
8 **puede habilitar el pago vía reglamento?**

9 Se adjunta a esta consulta el acuerdo de la Junta Directiva **xx** de la sesión ordinaria **xx-** 2023
10 en el que se aprueba la realización de la consulta y criterio número CLYP-JD-AL-C-029-2023
11 emitido por el Departamento de Asesoría Legal de Junta Directiva de Colypro.

12 Para atender **notificaciones** se señala el correo electrónico **fbarboza@colypro.com"**

13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si los criterio de la Procuraduría son
14 vinculantes.

15 La Asesora Legal, responde que sí, por eso cuando indica que los criterios de ella no son
16 vinculantes no es porque se esté quitando el tiro, hoy ella asume la responsabilidad de lo que
17 escribe, hoy pero lo que ella diga no es obligatorio para la junta directiva, pero lo de la
18 Procuraduría General de la República sí; por ello siempre ha dicho que cuando se le consulta a
19 la procuraduría tiene que ir preparado para cualquier respuesta, hay un dicho que dice "el que
20 pregunta lo que quiere, escucha lo que no quiere"; hoy porque lo que ellos contesten hola es
21 vinculante.

22 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta si en el criterio se incluyeron los artículos
23 10, 11 y 12 del Reglamento Electoral que hacen alusión a ese tema.

24 La Asesora Legal, responde que los que hacen alusión a eso hoy es el artículo 12 incisos c) y
25 d), hoy los cuales transcribió.

26 La señora Presidenta indica que si le gustaría que se incluyan los artículos 10, 11 y 12. Hola
27 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, desea secundar al señor tesorero porque cuando
28 la junta directiva tomó el acuerdo se solicitó a la Asesoría Legal que fuera una consulta
29 específica de los artículos 10, 11 y 12; hace la acotación porque es algo que el Tribunal Electoral
30 ha solicitado.

1 La Asesora Legal, aclara que lo que se transcribe es su criterio, los artículos los puede incluir
2 en la consulta porque en el criterio legal no lo considera relevante, primero porque no está
3 cuestionando las funciones de todos los miembros del Tribunal. El artículo 10 habla sobre la
4 integración del Tribunal Electoral, los puede incluir y el criterio del lugar de doce quedará de
5 dieciséis páginas, o sea los puede citar.

6 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 9:53 p.m.

7 La señora Presidenta hoy considera que es preferible para evitar.

8 La Asesora Legal, expresa que siempre ha sido muy reacia con sus criterios y en este se centró
9 hoy en la pregunta porque ese fue el requerimiento que hizo el Procurador, se debe responder
10 a las consultas que se están haciendo, las cuales son:

11 a) Puede el Colegio pagar a los personeros suplentes estipendios cuando el propietario
12 atiende a la sesión conjuntamente?

13 b) En aquellos casos en los que la ley es ayuna en cuanto a regulación de pago y convocatoria
14 a los miembros suplentes conjuntamente con los propietarios ¿se puede habilitar el pago
15 vía reglamento?

16 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 9:54 p.m.

17 La señora Presidenta consulta al señor Tesorero, consulta porque quiere que se incluyan esos
18 artículos.

19 El señor Tesorero responde que en todos los oficios han hecho referencia, le han dado mucha
20 relevancia y el interés de la Junta Directiva y es que a ellos se les esclarezca cualquier duda y
21 hoy y ellos siempre han querido que aparezcan esos tres artículos, hoy no se pueden devolver
22 a los criterios que ellos han entregado, y todos mencionan él 10, 11 y 12.

23 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, expresa que revise los artículos 10 y 11, y no ve la
24 necesidad porque las preguntas tienen que ver con pago, entiende que el tribunal electoral de
25 turno, hoy que puede que no sea este, hoy pero puede ser también el interés de este, sugiere
26 el 10 el 11 y el 12; desconoce por qué dado que la pregunta es con respecto a pagos y si la
27 junta directiva quiere que la Asesora Legal haga un criterio incluyendo el 10, 11 y 12, entonces
28 la asesora legal no está haciendo su criterio propio, eso es lo que él piensa, hoy se puede estar
29 equivocando pero están direccionando a la asesoría legal a hacer un criterio que no es lo que
30 ella está decidiendo, en este momento está diciendo que lo va a incluir pero que no es de mayor

1 relevancia, sin embargo, le siguen diciendo que incluya 10, 11 y 12; hoy particularmente le
2 parece que 10 que es integración, cómo está integrado el tribunal y las funciones de cada
3 miembro no es relevante para efectos de pago porque lo que está diciendo es cómo se integra
4 el tribunal, que la mayoría sabe cómo funciona y qué funciones tiene cada miembro y dentro
5 de las funciones está ser suplente, hoy pero sigue sin entender por qué la Junta Directiva le
6 dice a la asesora legal que lo incluya en su criterio; puede ser que lo incluya en la pregunta,
7 pero no en el criterio de la Asesora Legal.

8 La señora Presidenta, menciona que por supuesto no va a pedir que lo incluya donde la Asesora
9 Legal firma, pero sí solicita que lo ponga donde ella firma.

10 La Asesora Legal externa que está bien en la consulta si lo puede poner, en los antecedentes.

11 La señora Presidenta, añade que donde pone la firma si quiere ser muy explícita y muy
12 específica hoy con lo que los Tribunales le han solicitado, está clarísima en que la asesora legal
13 hace el criterio de la Junta Directiva, pero ese es su criterio y el de la Junta, por ello solicita de
14 que por favor sí se ponga.

15 El señor Tesorero, indica que revisó el artículo 11, el inciso f uno, que indica que le corresponde
16 a la suplente del tribunal electoral participar con voz pero sin voto en las sesiones ordinarias y
17 extraordinarias del Tribunal, ahí no dice si supliendo o no supliendo dice que le corresponde
18 participar.

19 La señora Presidenta entiende que esa podría ser la norma expresa que ha citado la
20 procuraduría en otro dictamen, por ello su interés de que aparezca y viendo lo que están
21 hablando considera que tienen que volver a traer el criterio, para que le haga ese arreglo a la
22 pregunta.

23 La Asesora Legal, externa que casi está montado el acuerdo y solo de transcribirlo y montarlo
24 en el acta, con las dos preguntas que se habían hecho incluyendo hoy la segunda, que ellos
25 alegaban que no estaba en el acuerdo por lo que se establece así, la consulta quedó dentro del
26 mismo acuerdo y hoy y en cuanto a la consulta se le puede incluir en los antecedentes.

27 La señora Presidenta, indica que volverá a agendar el punto en la sesión del martes 16 de mayo
28 y el documento corregido la Asesora Legal lo puede hacer llegar el día de mañana.

29 El señor Tesorero, solicita hoy que se incluya el criterio legal que brinda la abogada del Tribunal
30 Electoral, como un antecedente o considerando.

1 La señora Presidenta, externa que tiene especial interés en que los artículos sí aparezca porque
2 donde se duda que hay una norma expresa y reitera la señora asesora legal que remita el
3 documento modificado mañana para revisarlo y analizarlo en la próxima sesión.

4 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 10:**

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-029-2023 de fecha 10 de mayo de 2023,**
7 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en que remite**
8 **propuesta a la consulta que el Colegio realizará a la Procuraduría General de la**
9 **República, respecto al pago de estipendios de los miembros Suplentes de los**
10 **Tribunales. Solicitar a la Presidencia agende este punto en la sesión del martes 16**
11 **de mayo de 2023 y a la Asesoría Legal incluya en la propuesta las observaciones**
12 **realizadas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

13 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a**
14 **la Unidad de Secretaría (Anexo 04)./**

15 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

16 **ARTÍCULO 11. Reincorporaciones. (Anexo 05).**

17 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-
18 025-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
19 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:

20 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
21 Reincorporaciones al Colopro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
22 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
23 les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 11 de mayo y se les informa
24 que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

25 Nombre	Cédula
26 AGÜERO CARBALLO JORGE MARIO	207560691
27 CALVO JIMÉNEZ KEYLIN HAYDÉE	304950112
28 CHINCHILLA MIRANDA JUAN URIEL	114500989
29 CRUZ RAMÍREZ KATTIA GISELLE	109210354
30 FONSECA CORDERO KERLYN	112510106

1	JARA SALAS GRETTEL	501700807
2	LORÍA ORTEGA JEAN CARLO	305180887
3	LUNA MARTÍNEZ ESTER MARILYN	702630204
4	MORERA FONSECA VERÓNICA	111990831
5	PICADO GODÍNEZ INGRID VANESSA	701750207
6	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ EFRÉN	204510708
7	SALAZAR CAMPOS FRESIA MARÍA	105020378
8	ZÚÑIGA CORDERO JOCKEBETH AIMÉ	116950626

9 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

10 ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron
11 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir
12 de la comunicación de este acuerdo.

13 XXX Adjuntar listas

14 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
15 Incorporaciones y Cobros.

16 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a
17 estas personas.”

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 11:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-025-2023 de fecha 08 de mayo de**
21 **2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
22 **Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio trece**
23 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**
24 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**
25 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**

26	Nombre	Cédula
27	AGÜERO CARBALLO JORGE MARIO	207560691
28	CALVO JIMÉNEZ KEYLIN HAYDÉE	304950112
29	CHINCHILLA MIRANDA JUAN URIEL	114500989
30	CRUZ RAMÍREZ KATTIA GISELLE	109210354

1	FONSECA CORDERO KERLYN	112510106
2	JARA SALAS GRETTEL	501700807
3	LORÍA ORTEGA JEAN CARLO	305180887
4	LUNA MARTÍNEZ ESTER MARILYN	702630204
5	MORERA FONSECA VERÓNICA	111990831
6	PICADO GODÍNEZ INGRID VANESSA	701750207
7	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ EFRÉN	204510708
8	SALAZAR CAMPOS FRESIA MARÍA	105020378
9	ZÚÑIGA CORDERO JOCKEBETH AIMÉ	116950626

10 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
11 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado siete votos./ ACUERDO FIRME./**
12 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
13 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
14 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
15 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 05)./**

16 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DA-UI-CI-135-2023 Incorporaciones. **(Anexo 06).**

17 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta solicitud para la aprobación
18 de noventa y nueve (99) profesionales, para la juramentación.

19 En virtud de lo anterior la Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., hace constar que los
20 atestados de estos (99) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y
21 de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
22 vigente.

23 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 12:**

25 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (99) personas, siendo que sus**
26 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
27 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**

28	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
29	ACUÑA	MENA	NOELIA	207320922	100993
30	ACUÑA	MURILLO	MARITZA	106020331	101060

1	ALVARADO	MORALES	KAREN	116810023	101067
2	ALVARADO	SERRANO	MEILYN ELISA	603790214	101025
3	AMORES	MORALES	ENEIDA	303760384	101043
4	ANSEL	ROSE	BETTY	701130611	101059
5	BARRIOS	ARIAS	SEBASTIÁN JERÓNIMO	116860789	101066
6	CALDERÓN	CALVO	PAOLA ANDREA	303700332	101042
7	CALDERÓN	HIDALGO	ELIZABETH	110870908	101065
8	CAMACHO	VÍLCHEZ	VALERIA	402320363	101058
9	CANO	ESPINOZA	VALERY YACIEL	604370490	100992
10	CARREÓN	RODRÍGUEZ	ELSA ANGÉLICA	801320606	101057
11	CARVAJAL	ELIZONDO	JOSÉ ANDRÉS	116880933	100991
12	CARVAJAL	RODRÍGUEZ	STEPHANNY	503900642	101064
13	CARVAJAL	VARGAS	ILIANA PATRICIA	108340201	101003
14	CEDEÑO	UMAÑA	KATERINE TATIANA	604090631	101002
15	CERDAS	ALFARO	JORDÁN ALBERTO	702400992	101041
16	CÉSPEDES	PICADO	KRYSEL RASHEL	604710817	100978
17	CHAVARRÍA	ARCE	ALEJANDRA MARÍA	402120984	101040
18	CORDERO	OROZCO	GÉNESIS RAQUEL	604160221	101001
19	CÓRDOBA	FONSECA	ANGIE PAOLA	604120812	100988
20	DELGADO	RIVERA	YACQUELINE	604320965	101056
21	DUARTE	ESPINOZA	ILEANA VANESSA	155824147436	101039
22	ESPINOZA	CAMPBELL	HILDA ADELINA	118030675	100975
23	ESPINOZA	RODRÍGUEZ	JOCELYN	207580435	100987
24	ESPINOZA	SOLANO	FIGURELLA	117850497	101063
25	FONSECA	VARGAS	WILLY	108860236	101062
26	GAMBOA	VARGAS	TRACY PAMELA	117150166	101038
27	GARCÍA	LÓPEZ	KATHERINE LARISSA	503950207	100986
28	GÓMEZ	CALDERÓN	FRANCINI	205910919	101055
29	GÓMEZ	GÓMEZ	JENNIFER MARÍA	604220067	101000
30	GÓMEZ	NÚÑEZ	KARLA VANESSA	305250357	101037

1	GONZÁLEZ	ELIZONDO	SILVIA ELENA	204340572	100999
2	GONZÁLEZ	MORALES	CARMEN CECILIA	801380025	100998
3	GONZÁLEZ	URBINA	DAMARIS ABIGAIL	702270616	101036
4	GUADAMUZ	MORALES	JOSÉ LUIS	205490552	101035
5	HERNÁNDEZ	HERRERA	ELSA ARACELLY	701600014	100974
6	HERNÁNDEZ	JIMÉNEZ	KIMBERLY PAMELA	116700991	100997
7	HERNÁNDEZ	ORDÓÑEZ	MÓNICA	117000576	100973
8	HERNÁNDEZ	TORRES	STEPHANIE	113250734	101047
9	HIDALGO	ELIZONDO	TATIANA	112310607	101054
10	JIMÉNEZ	MARÍN	YESENIA EDITH	110560802	101053
11	JIMÉNEZ	MÉNDEZ	DALLANA PRISCILA	207390192	100985
12	JIMÉNEZ	SEGURA	JOSÉ PAULO	113470561	101034
13	LEÓN	RODRÍGUEZ	ANA MARÍA	205460322	100996
14	LI WONG	GILBERTO	ROLANDO	602670269	100995
15	MAROTO	MOYA	NATALIA	110390808	101024
16	MATA	VEGA	STEPHANIE	702310529	100977
17	MEDINA	GÓMEZ	HELLEN KARINA	503490987	101033
18	MELÉNDEZ	RODRÍGUEZ	ALFIERY	115280494	101018
19	MONTERO	MONTERO	ENMANUEL	503700194	101017
20	MORA	BONILLA	HAZEL JULIETH	117780113	101032
21	MORA	CAMBRONERO	KAREN CRISTINA	115680244	101046
22	MORA	CECILIANO	STANLEY	113050842	101071
23	MORA	CHACÓN	MARTA MARÍA	303810623	101016
24	MORA	JIMÉNEZ	DAVIS DE LOS ÁNGELES	304250341	101015
25	MORA	MORALES	FENIX MARIANA	305050004	101031
26	MORA	RAMÍREZ	CRISTHOFER ANTONY	702190058	101023
27	MORA	VALVERDE	ARLYN STACEY	117890381	101045
28	MORERA	RAMÍREZ	NÉSTOR FABIÁN	206110122	101044
29	MUÑOZ	PORRAS	MELISSA SUSANA	116280989	101014
30	MURILLO	JUÁREZ	JIMMY ANTONIO	604560441	101013

1	NAVARRO	ZÚÑIGA	MARILÚ	108730437	101012
2	NÚÑEZ	MORA	MANUEL ALEJANDRO	114880180	101011
3	NÚÑEZ	VÍQUEZ	ANDREA ISABEL	402340843	101052
4	OBANDO	MONTERO	ANA LAURA	109480521	101030
5	OJEDA	CHAVARRÍA	CLEMENTE ANTONIO	503960435	101004
6	ORDÓÑEZ	JIMÉNEZ	VICTORIA	205610555	101010
7	OVARES	RODRÍGUEZ	ANALIZ	108660698	100976
8	PERALTA	MORALES	DARLIN Y.	207830261	101070
9	PÉREZ	CANTILLANO	ADILIA G.	504280339	101009
10	PÉREZ	ROJAS	JORGE ALEJANDRO	702370369	101029
11	PICADO	HIDALGO	ANA BEATRIZ	304500379	101008
12	QUESADA	FONSECA	PAOLA	402410771	101051
13	QUIRÓS	ALFARO	ALEXA MARÍA	303730757	101022
14	RAMÍREZ	CAMACHO	KATTIA MARÍA	107630732	101007
15	RIVERA	MORALES	MELISSA DANIELA	117500355	101050
16	RODRÍGUEZ	CHAVES	ALEX DAVID	401990737	101069
17	RODRÍGUEZ	CHÉVEZ	ALISON MARÍA	504360634	100984
18	RODRÍGUEZ	DURÁN	BIANCA	208090009	101028
19	RODRÍGUEZ	RAMÍREZ	FERNANDO JOSÉ	111180750	100983
20	ROJAS	SOLÍS	STEFANNY	117660012	101006
21	ROSALES	ALEX	ANTONIO	184000638802	100982
22	ROSALES	GAZO	EDWARD STEVEN	116490726	101005
23	SALAZAR	BOLAÑOS	EDUARDO ALONSO	206510252	101021
24	SÁNCHEZ	CHAVES	ANFERNY DAVID	117720290	101068
25	SEGURA	CHÉVEZ	TATIANA	503600318	100981
26	SLON	VEGA	KARINA	402300890	100979
27	STEVANOVICH	QUESADA	MELANY MARÍA	117970874	100972
28	TORRES	CRUZ	ANGIE LUCÍA	401860666	101049
29	UMAÑA	CAMBRONERO	CHERYLL BRITNEY	305220466	101027
30	UMAÑA	PADILLA	MÓNICA	117450028	101048

1	VARGAS	ARAYA	MELANY VALERIA	207860138	101061
2	VÁSQUEZ	ALFARO	CAROL VANESSA	207750465	101026
3	VÁSQUEZ	DÍAZ	KAREN JÉSSICA	503160840	100980
4	VÁSQUEZ	SANDÍ	CATALINA	117830128	101020
5	VENEGAS	CHAVERRI	SAMANTHA PAOLA	702580134	100990
6	VILLALOBOS	CABEZAS	MARCO ANDRÉS	504210914	100989
7	ZÚÑIGA	FAJARDO	MILENA	502800492	100994

8 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

9 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./**

10 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DA-UI-JD-RET-020-2023 Retiros. **(Anexo 07).**

11 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-
12 020-2023 de fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
13 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros
14 temporales e indefinidos.

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 13:**

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-020-2023 de fecha 05 de mayo de 2023,**
18 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
19 **Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.**
20 **Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos**
21 **los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

22 **RETIROS INDEFINIDOS:**

23	Nombre	Cédula	Motivo
24	CASTRO QUIRÓS ANDREA VICTORIA	110360934	██████████
25	FORESTER DELGADO AURA LUZ	602140983	Jubilación
26	GAMBOA BELLIDO ALMA ROSA	900500746	Jubilación
27	GARCÍA ALLET GÉNESIS KARINA	702330970	██████████
28	GÓMEZ SOLANO MARÍA ISABEL	106870354	Jubilación
29	GONZÁLEZ MORALES SATURNINA	601630333	Jubilación
30	GONZÁLEZ VÁSQUEZ BELKYS TERESA	801020675	██████████
31	LEDEZMA MEJÍAS MARGARITA	601700417	Jubilación
32	MÉNDEZ MÉNDEZ MAYLENI	502530824	██████████

1	MOYA VARGAS ABIGAIL ALEJANDRA	305090521	[REDACTED]
2	QUESADA VARGAS MARILIN	203920362	Jubilación
3	RAMÍREZ CALDERÓN JÉSSICA C.	401910567	[REDACTED]
4	ROJAS SÁNCHEZ IRIS	106880484	Jubilación
5	SÁNCHEZ AGUIRRE ANA BERTA	502460255	Jubilación
6	SOLANO ARIAS KENNETH RENE	701890177	Puesto no docente
7	SOLERA VEGA JOHANNA	206010292	[REDACTED]
8	ULLOA BONILLA WILLIAM RODOLFO	105480272	Puesto no docente
9	VILLEGAS CRUZ OLIVIER	502820453	Jubilación

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
UGALDE MEJÍA ANA YANSY	111280204	Licencia de la CCSS	20/04/2023	26/08/2023

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./

ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 07)./

ARTÍCULO 14. MPAO-DE-013-2023 Junta Regional San Carlos. **(Anexo 08).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-013-2023 de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

“Consecutivo: MPAO-DE-013-2023

Fecha: 8 de mayo de 2023

Solicitud presentada por:	Junta Regional de San Carlos
Número de acuerdo u oficio:	JRSC-001-2023
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de actividades	

Descripción de la solicitud presentada			
1. La Junta Regional de San Carlos solicita siguiente modificación:			
Descripción	Cantidad de participantes	Modalidad	Presupuesto
AC-JSC-2023-02 "Taller para "Desarrollo del Programa STEAM" de 8 horas dirigido a 30 colegidos".	30 colegidos	Presencial	₡ 658.606,00
Quedando de la siguiente manera:			
Descripción	Cantidad de participantes	Modalidad	Presupuesto
AC-JSC-2023-02 "LEY 9999"	35 colegidos	Presencial	₡ 658.606,00
La Junta Regional solicita la posibilidad que la charla sea impartida por el Licenciado Osvaldo Villalta Campos.			
La actividad cuenta con el siguiente desglose de montos:			
Descripción	Monto		
Alimentación	345 000,00		
Signos externos	66 000,00		
Alquiler local	39 495,00		
Imprevistos	38 606,80		
Facilitador	169 504,00		
TOTAL	₡658 605,80		
Sin embargo, indican que solo utilizarán el dinero de la alimentación 345.000 colones, para ejecutar dicha actividad, el restante dinero queda como remanente por un total de 313.605,8 colones.			
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación			
Esta gestoría considera que el cambio procede, agradecemos a la Junta Directiva aprobar dicha modificación, considerar que se llevará a cabo un taller, aprovechando los recursos del Colegio y aumentando la cantidad de participantes.			

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que hoy remitió a la Unidad de Secretaría y a la señora Presidenta los informes que le corresponden como Enlace. La gestora de calidad y planificación corporativa se reunirá con ellos esta semana dado que en la Asamblea General extraordinaria se aprobó el presupuesto extraordinario razón por la cual todos los montos van a modificarse hoy se debe hacer un nuevo documento.

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 14:**

3 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-013-2023 de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito**
4 **por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, sobre solicitud**
5 **de modificación al PAO 2023 de la Junta Regional de San Carlos. Aprobar la**
6 **modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./**

7 **ACUERDO FIRME./**

8 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la**
9 **Dirección Ejecutiva./**

10 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DE-DDP-26-2023 Simposio de esculturas. **(Anexo 09).**

11 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DDP-26-
12 2023 de fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa
13 del Departamento de Desarrollo Personal, en el que informa:

14 El departamento de Desarrollo Personal se encuentra en la producción de la actividad AS-DP-
15 2023-03 establecida en el plan de trabajo, siendo esta el primer simposio nacional de esculturas
16 en Colypro denominado "Oda a la Educación", el cual se llevará a cabo en el Centro Recreativo
17 y Cultural Rafael Ángel Pérez Córdoba, ubicado en Alajuela, contará con la participación de 8
18 escultores reconocidos nacional e internacionalmente, liderados por el colegiado, maestro y
19 escultor Luis Arias:

- 20 • Silvia Durán
- 21 • Harold Corella
- 22 • Laura Guzmán
- 23 • Rubén Vargas
- 24 • Sannia Vargas
- 25 • Guillermo Esquivel
- 26 • Leonela Rojas

27 Durante la ejecución de dicho simposio el fin de semana del 16 al 18 de junio, artistas estarán
28 interviniendo una pieza de madera de 1.5 metros de altura desde cero, la cual trabajará en una
29 jornada de 8 am a 4 pm.

1 Al finalizar la jornada del día domingo las obras serán entregadas a Colypro y empezarán a
2 formar parte de lo que se está desarrollando desde la Gestoría Cultural como los primeros
3 patrimonios culturales y artísticos del Colegio.

4 El departamento de Desarrollo Personal visualiza una muy buena oportunidad para celebrar
5 este simposio, ser acompañados por instituciones educativas a través de sus docentes y
6 estudiantes, específicamente el día viernes en la franja horario de 8am a 2pm, para que sean
7 testigos del proceso artesanal de los escultores.

8 Es importante indicar que dentro de la producción no es posible ofrecer ningún tipo de
9 alimentación u otro para las instituciones, pero si es viable el recibir, dar una pequeña guía y
10 ofrecer las zonas verdes en caso de que las instituciones consideren oportuno generar algún
11 tipo de dinámica pedagógica de observación, reflexión sobre el Simposio.

12 Tomando en cuenta que la política POL-PRO/CCR01 "Usos de centros de recreo" en su punto
13 general 8, prohíbe el ingreso de grupo de estudiantes, solicito se eleve a Junta Directiva realizar
14 una excepción para que se permita el acceso de las instituciones y estudiantes sin generar un
15 cobro, recalcando que este sería para participar del simposio, no así de áreas recreativas como
16 piscinas y canchas.

17 Asimismo, se extiende la invitación a los miembros de Junta Directiva que podrían tener
18 identificadas instituciones que este proyecto les resultaría sumamente atractivo y valioso,
19 dentro del proceso de enseñanza.

20 Es importante señalar que para efectos de logística y atención se haría necesario una inscripción
21 previa para delimitar la cantidad de instituciones y/o grupos. Esto para crear un horario de
22 atención que no afecte justamente el disfrute de quienes nos visitan.

23 Para el sábado se está produciendo un día familiar, lleno de música, actividades para todas las
24 familias que nos acompañan y celebran el primer Simposio.

25 Se adjuntan fotografías de referencia dos de las artistas que tendremos en el simposio.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa a la Directora Ejecutiva a.i., que con
12 respecto a los protocolos extramuros existe una limitante, hoy en este caso el centro del recreo
13 hoy porque tiene piscina por lo que tiene que tener mucho cuidado con eso porque se pueden
14 meter en un problema.

15 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, sugiere es optimice el área, son como ocho
16 personas y hacer grupos más pequeños por horas.

17 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que tienen razón en el sentido de que tienen que
18 tener cuidado con el protocolo, pero no le parece que tengan que estar los ocho en el mismo
19 lugar, hoy también podría ser que se acondicione aquí para dos o tres escultores y sean esos
20 los que puedan ver los estudiantes y los otros en el lugar que ya se tenía destinado, hoy al final
21 lo importante para los estudiantes es ver el proceso de alguno de ellos, hoy no el de todos
22 precisamente.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 15:**

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-26-2023 de fecha 05 de mayo de 2023,**
26 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
27 **Desarrollo Personal, sobre Simposio de Esculturas en Colypro denominado "Oda a**
28 **la Educación", a realizarse del 16 al 18 de junio de 2023. Aprobar la propuesta**
29 **señalada en el oficio supracitado, siguiendo los protocolos pertinentes./ Aprobado**
30 **por siete votos./**

1 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
2 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

3 **ARTÍCULO 16.** CLYP-059-DE-DIVDE Traslado de convenio con ULACIT. **(Anexo 10).**

4 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-059-DE-DIVDE
5 de fecha 09 de mayo de 2023, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del
6 Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que señala:

7 "A continuación, me permito hacer traslado de la propuesta de convenio entre la Universidad
8 Latinoamericana De Ciencia Y Tecnología (Ulacit) y El Colegio De Licenciados Y Profesores en
9 Letras, Filosofía, Ciencias Y Artes. Ruego se haga del conocimiento de la Junta Directiva.

10 Quedo a la orden a fin de brindar las aclaraciones o ampliaciones que correspondan."

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 16:**

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-059-DE-DIVDE de fecha 09 de mayo de 2023, suscrito**
14 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
15 **Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que traslada el convenio entre Colypro y**
16 **ULACIT. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal,**
17 **para que revise la propuesta de convenio y brinde criterio en una próxima sesión./**
18 **Aprobado por siete votos./**

19 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
20 **Vinculación y Desarrollo Educativo, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine**
21 **Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 10)./**

22 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**

23 **ARTÍCULO 17.** Aprobación de pagos. **(Anexo 11).**

24 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
25 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
26 número 11.

27 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
28 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y cuatro millones
29 trescientos setenta mil cuatrocientos treinta y cuatro colones netos (¢84.370.434,00) y de la
30 cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinte

1 millones seiscientos veintiséis mil seiscientos colones netos (¢20.626.600,00); para su
2 respectiva aprobación.

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 10:16 p.m. el cual
4 levanta al ser las 10:17 p.m.

5 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

6 **ACUERDO 17:**

7 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
8 **Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y cuatro millones trescientos**
9 **setenta mil cuatrocientos treinta y cuatro colones netos (¢84.370.434,00) y de la**
10 **cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un**
11 **monto de veinte millones seiscientos veintiséis mil seiscientos colones netos**
12 **(¢20.626.600,00). El listado de los pagos de fecha 11 de mayo de 2023, se adjunta**
13 **al acta mediante el anexo número 11./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**
14 **FIRME./**

15 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

16 **ACUERDO 18:**

17 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
18 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciocho millones quinientos**
19 **cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco colones con treinta y un**
20 **céntimos (¢18.559.755,31) y por un monto de setecientos veintidós mil seiscientos**
21 **sesenta y dos colones con ochenta y siete céntimos (¢722.662,87). El listado de los**
22 **pagos de fecha 11 de mayo de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número**
23 **11./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

24 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

25 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

26 **ARTÍCULO 20.** Oficio MH-CTFI-OF-0035-2023 de fecha 03 de mayo de 2023 recibido en la
27 Unidad de Secretaría el 08 de mayo de 2023, suscrito la Sra. Ana Marcela Chacón Castro,
28 Coordinadora del Comité Técnico Funcional de Integral del Ministerio de Hacienda. **Asunto:**
29 **Solicitud de intercambio de información (Proyecto Hacienda Digital). (Anexo 12).**

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, aclara que analizarán unos oficios por el tiempo
2 hoy y le urgen, sabe que todos son importantes, sin embargo agenda unos para el próximo
3 martes, hoy hay algunos que necesitan analizar y la señora Vocal I también necesita analizar
4 un punto.

5 Solicita a la asesora legal explique por qué el ministerio de hacienda está solicitando una
6 información, hoy lo cual es importante analizarlo por ello solicitó a la asesora legal lo analizará
7 bien hp y recuerda que no datos sensibles se debe tener mucho cuidado.

8 Externa que compartió este tema con los demás colegios profesionales y a casi todos el
9 Ministerio se lo remitió a la Asesoría Legal de las Juntas Directivas, por lo que es bueno saber
10 que están remitiendo esta información y sinceramente no sabe para qué la están solicitando.

11 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que cuando le emitieron el oficio
12 lo leyó y se percató que no están solicitando la base de datos, lo que solicitan es la información
13 de los contactos, en este caso el contacto de quién administra la base de datos, hoy ya sea
14 alguien de T.I. o de la administración, pero para convocarlo a una reunión en dónde ellos
15 expondrán el proyecto de hacienda digital, por lo que los datos que estaban solicitando es de
16 las personas de contacto en el colegio, de algún funcionario del colegio.

17 Aclara que ahorita desconocen en qué consiste el proyecto, ya que la nota no es tan detallada
18 al respecto, pero sí es importante ir a la reunión hoy para informarse que es lo que el Ministerio
19 requiere, hoy porque efectivamente si ellos lo que quieren es información de la base de datos
20 de colegiado, hoy se debe valorar que alguna información se puede entregar sin ningún
21 problema y valorar que alguna otra es de carácter privado y no accesible; hoy al menos en esta
22 primera nota hoy lo que están solicitando es el nombre de funcionarios que asistan a la reunión.

23 La señora Presidenta, menciona que ella solicitó a la Asesoría Legal que asista a la reunión y
24 desde la Dirección Ejecutiva ya sea la Directora Ejecutiva a.i. o el Subdirector Ejecutivo a.i.; le
25 parece que también debe haber alguien del departamento de T.I. que la Dirección Ejecutiva
26 asigne.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 19:**

29 **Dar por recibido el oficio MH-CTFI-OF-0035-2023 de fecha 03 de mayo de 2023**
30 **recibido en la Unidad de Secretaría el 08 de mayo de 2023, suscrito la Sra. Ana**

1 **Marcela Chacón Castro, Coordinadora del Comité Técnico Funcional de Integral del**
2 **Ministerio de Hacienda, sobre solicitud de intercambio de información (Proyecto**
3 **Hacienda Digital). Destacar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a**
4 **colaboradores de la Dirección Ejecutiva y del Departamento de T.I. para que asistan**
5 **a la reunión señalada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./**
6 **Comunicar a la Sra. Ana Marcela Chacón Castro, Coordinadora del Comité Técnico**
7 **Funcional de Integral del Ministerio de Hacienda, a la M.Sc. Francine Barboza**
8 **Topping, Asesora Legal, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de T.I. (Anexo**
9 **12)/**

10 **ARTÍCULO 21.** Acuerdo de Colaboración con Embajada de Estados Unidos. **(Anexo 13).**

11 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que este proyecto es en conjunto con la
12 embajada de Estados Unidos sobre ética y probidad, que están trabajando algunos colegios y
13 algunos órganos con la Embajada y con el Departamento de Probidad del Estado, hoy con la
14 Procuraduría de la Ética y van a firmar el acuerdo en donde se comprometen a trabajar con
15 ellos en capacitación respecto a ese tema.

16 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que esta es la segunda etapa ya se
17 había hecho una reunión, hoy el año pasado en donde los diferentes grupos, conocieron la
18 dinámica que se hizo hoy y fueron recopilando la información sobre cuáles son los valores.

19 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, informa que esa unión con la Embajada de los Estados
20 Unidos y la Procuraduría de la Ética, también se está dando con la unión de Fiscalía a quienes
21 también se invitó, puede ser en una hora diferente, pero es el mismo evento; por ello aclara
22 que no es la firma del convenio, efectivamente, como miembros de Fiscalía son conscientes de
23 que quienes pueden firmar un convenio son las Presidencias, pero como unión de Fiscalías, ese
24 grupo de especialistas han visto un nicho para hacer el trabajo que están haciendo en temas
25 de probidad y ciber ataques, por ellos desea informar que como unión de Fiscalías se está
26 dando el proceso en paralelo a las Presidencias.

27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 20:**

29 **Dar por recibido el oficio de fecha 25 de abril del 2023, suscrito por el Sr. Armando**
30 **López, Procurador de la Ética Pública y el Sr. Robert T. Alter, Director Oficina para**

1 **Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia. Aprobar el acuerdo de**
2 **colaboración entre colegios profesionales, Comisión Nacional de Ética y Valores y**
3 **Procuraduría de la Ética, para desarrollar proyectos de estrategias y acciones, en**
4 **temas de ética, probidad y deontología para el correcto ejercicio de la función**
5 **pública./ Aprobado por siete votos./**

6 **Comunicar al Sr. Armando López, Procurador de la Ética Pública y al Sr. Robert T.**
7 **Alter, Director Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y**
8 **Justicia./**

9 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

10 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-DE-US-C-011-2023 de fecha 10 de mayo de 2023, suscrito por la
11 Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y
12 Presidencia. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes
13 de mayo 2023. **(Anexo 14).**

14 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que la información no la remitió
15 Turrialba, San Carlos, Guanacaste Bajura y Guanacaste Altura.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 21:**

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-US-C-011-2023 de fecha 10 de mayo de 2023,**
19 **suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría**
20 **y Presidencia, en el que remite la sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales**
21 **correspondientes al mes de mayo 2023./ Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar a la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría**
23 **y Presidencia./**

24 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

25 **ARTÍCULO 23.** Proceso de compra para obras de mejora en CCR Brasilito. **(Anexo 15).**

26 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-12-05-2023 de
27 fecha 09 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del
28 Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que indica:

29 "Según lo visto en la sesión de Comisión de Infraestructura del día de ayer 08 de mayo del
30 2023, procedo a describirle la situación con el proceso de compra referido.

1 **1. Obras requeridas.**

2 Las obras requeridas se solicitaron mediante el pliego de condiciones **CLYP-DF-C-CA-006-**
3 **2023 "Obras varias y mantenimiento general Brasilito 2023"** y son las siguientes:

- 4 • Cambio de tuberías de agua potable.
- 5 • Construcción de lavandería y comedor.
- 6 • Readecuación al parqueo.
- 7 • Instalación de malla, reparación de tapia prefabricada sector norte y construcción de tapia
8 prefabricada y malla en sector este (.
9 • Sustitución del portón de ingreso.
- 10 • Colocación de lámparas para exteriores.
- 11 • Reparación de piso de cabina # 3, colocación de acabado de piso en terrazas de cabinas #
12 1, 2 y 3.
- 13 • Construcción de drenaje y tanque séptico para cabina # 3.
- 14 • Levantamiento topográfico y construcción de sistema de evacuación pluvial.
- 15 • Eliminación de deck de madera. (incluido mediante aclaración).

16 **2. Proceso de compra.**

17 Se detallan las fechas en que se han estado desarrollando los hitos del proceso. (Todas las
18 fechas se refieren al año 2023):

- 19 • 02 de marzo: La Unidad de Compras realizó la invitación a los oferentes del Registro de
20 Proveedores.
- 21 • 13 de marzo: Se realizó la visita técnica al sitio entre los oferentes interesados y el DIM.
22 Asistieron cuatro oferentes.
- 23 • 23 de marzo: El DIM envió a la Unidad de Compras aclaraciones solicitadas por los oferentes
24 para que se las hicieran llegar. Se definió la entrega de las ofertas para el 31 de marzo.
- 25 • 31 de marzo: Llegan a la Sede de Alajuela **dos ofertas**, las cuales no fueron abiertas y
26 permanecen cerradas y están en custodia por Legal.
- 27 • La Unidad de Compras envió un correo a los proveedores asistentes para prorrogar la
28 recepción de ofertas hasta el 20 de abril, con la esperanza de recibir propuestas adicionales.
- 29 • 20 de abril: No se recibieron ofertas adicionales.
- 30 • 21 de abril: La Unidad de Compras vuelve a prorrogar el plazo hasta el 27 de abril.

- 1 • 27 de abril: No se recibieron ofertas adicionales.
- 2 Evidentemente, solo se recibieron dos ofertas de un mínimo de tres según está establecido en
- 3 la Política de Compras, por lo que en este punto se tiene la siguiente situación:
- 4 • Los trabajos planteados para el Centro de Recreo de Brasilito son verdaderamente necesarios
- 5 y deben atenderse, ya que involucran mantenimientos de cabinas, lo cual se relaciona con el
- 6 servicio directo al usuario, cuestiones de seguridad como la atención a los cerramientos de
- 7 malla y tapias prefabricadas, brindar una solución al problema recurrente de la acumulación de
- 8 aguas de lluvia en la parte central de la finca con sus respectivas molestias y deterioro de obra
- 9 existente, adecuación de espacio para lavandería y comedor para colaboradores y otros detalles
- 10 según la lista mostrada en el punto 1.
- 11 • Las opciones que se tienen en este momento por el proceso mismo que se ha ido
- 12 desarrollando son: Declarar el concurso desierto y repetir completamente la gestión de la
- 13 compra junto con los costos asociados que esto representa, o recibir autorización de la Junta
- 14 Directiva para proseguir con lo actuado hasta el momento, haciendo uso para efectos de análisis
- 15 de ofertas y eventual adjudicación, de las dos propuestas que fueron presentadas.
- 16 • La Política de compras establece al respecto del contexto planteado lo siguiente:
- 17 Políticas generales:
- 18 Definiciones:
- 19 5. Las compras que excedan los diez salarios base vigente del auxiliar del Poder Judicial,
- 20 requeridas por los Órganos y Departamentos deben ser tramitadas mediante el formulario
- 21 de solicitud de compra **F-CMP-01** en el sistema SAP B1 debidamente lleno; estas compras
- 22 serán autorizadas mediante el formulario **F-CMP-02** Autorización de Compra y serán
- 23 aprobadas, por Junta Directiva, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva y la Jefatura
- 24 Financiera. Se deben adjuntar tres cotizaciones comparables entre sí.
- 25 6. Todas las obras de Infraestructura y Mantenimiento mayores a 20 salarios base del auxiliar
- 26 del Poder Judicial vigente, deberán cotizarse mediante cartel de compra privada y las
- 27 ofertas recibidas serán abiertas en presencia de la Jefatura del Departamento de
- 28 Infraestructura y Mantenimiento, Encargado de la Unidad de Compras, Abogado de la
- 29 Administración y Director(a) Ejecutivo(a), o en su ausencia el Subdirector(a) Ejecutivo(a).
- 30 8. Cuando en compras o contrataciones, se requiera aplicar criterios de urgencia³,
- 31 oportunidad⁴ o necesidad⁵, se debe adjuntar el criterio del solicitante por escrito que
- 32 justifique la adquisición; debe entenderse por autoridad: la Asamblea General, Órganos
- 33 del Colegio con capacidad de actuar en este tema y la Dirección Ejecutiva.

34 Definiciones:

1 ³ Criterio de Urgencia: aquello que debe resolverse de forma inmediata, una necesidad
2 apremiante que requiere atención sin demora.

3 ⁴ Criterio de Oportunidad: aquella situación temporal que le permite al Colegio optimizar
4 sus recursos.

5 ⁵ Criterio de Necesidad: aquella situación que no pueda esperar un proceso normal de
6 contratación, dado que es una carencia o escasez de algo considerado imprescindible.

7 **3.** En este caso estamos ante una situación de oportunidad y necesidad, ya que como se explicó
8 anteriormente, las obras deben atenderse por las razones explicadas, se desarrolló hasta el
9 momento todo el proceso de acuerdo con la Política de Compras (deteniéndose en la apertura
10 de ofertas, las cuales se encuentran cerradas y en custodia de Legal por contar solamente con
11 dos), y el hecho de reiniciar todo el proceso significa también repetir costos asociados a giras,
12 hospedaje, viáticos, costo de horas laborales de colaboradores, etc., además de que siendo el
13 factor tiempo el más importante de los recursos, se corren riesgos de que se produzcan
14 aumentos desmedidos en precios como ya ha sucedido en el pasado producto de crisis de
15 diversa índole a nivel mundial, e incluso se pueda perder la oportunidad de ejecutar los recursos
16 por efecto de que se agote la ventana de tiempo del período presupuestario.

17 **4.** Por las razones anteriores y las posibilidades que brinda la Política de Compras en estos
18 casos, se solicita atentamente a la Junta Directiva para que valore la posibilidad y
19 eventualmente autorice a la Administración para que continúe con el proceso de esta compra,
20 aperturando las dos ofertas disponibles, las cuales serían analizadas para determinar si son de
21 conveniencia para la Corporación, y si ese fuera el caso, para una eventual adjudicación, todo
22 lo anterior siguiendo los procedimientos establecidos.”

23 La señora Vocal I y Coordinadora de la Comisión de Infraestructura, añade que en este caso se
24 está ante una oportunidad de mejora y necesidad,

25 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera que la vía correcta es la dos por el costo
26 que se ha invertido hoy en la obra y el tiempo que se ha invertido en la misma, no ha visto
27 montos pero sabe que son trabajos bastante importantes, por lo que habrá que realizar estudios
28 técnicos para determinar el costo de mercado, y estaría de acuerdo en que se continúe de
29 manera excepcional con solo dos oferentes porque al principio participación y oportunidad se
30 dieron, invita a la administración para que revise el proceso de publicidad para determinar si
 no se está llegando a los proveedores meta, dado que son varios trabajos y hay una inversión
 importante y que haya tan baja participación, hoy habiendo tantísimas empresas en el país,

1 pero por los argumentos anteriormente dichos, cree conveniente y recomendaría que la junta
2 directiva considere aprobar la excepcionalidad y que se abran ofertas y se analice lo que están
3 ofreciendo los proveedores.

4 La señora Presidenta añade que efectivamente en la Comisión de Infraestructura, hoy fue una
5 de las recomendaciones que le dieron a la administración que en los sitios de redes oficiales se
6 saquen todas esas ofertas.

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 22:**

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-12-05-2023 de fecha 09 de mayo de**
10 **2023, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
11 **Infraestructura y Mantenimiento, sobre proceso de compra para obras de mejora**
12 **en el centro de recreo del Colegio ubicado en Brasilito. Autorizar a la Dirección**
13 **Ejecutiva, para que continúe con el proceso de compra, aperturando las dos ofertas**
14 **disponibles y aplicando el criterio de oportunidad y necesidad; indicado en la política**
15 **de compras y continuando con el procedimiento de compras establecido./ Aprobado**
16 **por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

17 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
18 **Infraestructura y Mantenimiento, a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Coordinadora de**
19 **la Comisión de Infraestructura y a la Dirección Ejecutiva./**

20 **ARTÍCULO 25.** Foro Conozcamos la Verdad: Regímenes de Pensiones en Costa Rica Estado
21 Actual y desafíos pendientes. **(Anexo 16).**

22 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, menciona que este es el foro que conversaron
23 cuándo los visitaron los personeros de JUPEMA y que desde el Departamento de
24 comunicaciones, DIVDE y la unidad de investigación de la Fiscalía están coordinando, razón por
25 la cual sugiere solicitar a la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, coordine la
26 planificación del Foro conozcamos la verdad: Regímenes de Pensiones en Costa Rica Estado
27 Actual y desafíos pendientes.

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 23:**

1 **Solicitar a la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, coordine la planificación**
2 **del Foro conozcamos la verdad: Regímenes de Pensiones en Costa Rica Estado**
3 **Actual y desafíos pendientes, a efecto de realizarlo durante el mes de junio del**
4 **2023./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

5 **Comunicar a la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía y a la Fiscalía./**

6 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

7 **ARTÍCULO 26.** Oficios.

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que mediante oficio SJDN-614-2023 de
9 fecha 10 de mayo de 2023, suscrito por el MBA. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General
10 del Banco Popular y Desarrollo Comunal, en el que informa el nombramiento de los señores:
11 Ana Patricia Rojas Figueredo, Suplente y Freddy Montero Jiménez, Propietario en la Junta de
12 Crédito Local de Alajuela; Irene Magally Delgado Quesada, Propietario y José Luis Bustos
13 Castillo, Suplente en la Junta de Crédito Local de Heredia y Cristina Obando Rojas, Suplente y
14 Michael Chavarría Méndez, Propietario en la Junta de Crédito Local de Puntarenas, todos para
15 el periodo que concluye el 28 de febrero de 2025 (anexo 17).

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 24:**

18 **Dar por recibido el oficio SJDN-614-2023 de fecha 10 de mayo de 2023, suscrito por**
19 **el MBA. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General del Banco Popular y Desarrollo**
20 **Comunal, en el que informa el nombramiento de los señores: Ana Patricia Rojas**
21 **Figueredo, Suplente y Freddy Montero Jiménez, Propietario en la Junta de Crédito**
22 **Local de Alajuela; Irene Magally Delgado Quesada, Propietario y José Luis Bustos**
23 **Castillo, Suplente en la Junta de Crédito Local de Heredia y Cristina Obando Rojas,**
24 **Suplente y Michael Chavarría Méndez, Propietario en la Junta de Crédito Local de**
25 **Puntarenas, todos para el periodo que concluye el 28 de febrero de 2025./**
26 **Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./**

27 **Comunicar al MBA. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General del Banco Popular**
28 **y Desarrollo Comunal, a los interesados y a la Unidad de Secretaría./**

29 La señora Presidenta indica que los siguientes puntos los agendará en una próxima sesión,
30 debido a la hora.

1 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR (Anexo 18).**

2 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0923 de fecha 18 de abril de 2023, suscrito por la Licda.
3 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Modificación de políticas de
4 Auditoría Interna.

5 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JR-C-008-2023 de fecha 24 de abril de 2023, suscrito por el M.Sc.
6 Michael Tiffer Ortega, Presidente de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Presenta a la Junta
7 Directiva Manifiesto del Colegiado Colypro.

8 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

9 **ARTÍCULO 24.** Correo: Propuesta para análisis para ampliación de recomendación de informe
10 No. CLYP-JD-AI-IAO-0223.

11 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

12 **ARTÍCULO 27.** Informe de Juntas Regionales de Alajuela y Coto.

13 **ARTÍCULO 28.** Junta Regional de Cartago.

14 **ARTÍCULO 29.** Consulta de cuotas de pensión.

15 **ARTÍCULO 30.** Contacto de Juntas Regionales para actualización de PAOS.

16 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

17 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
18 **VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

19

20

21 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpízar

22 **Presidenta**

Secretario

23 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.